



**VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO**

TESIS

**“POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS
PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018”.**

PRESENTADO POR:

Bach. Milagros Consuelo Cáceres Calderón De Del Castillo

Para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública y Control
Gubernamental

Lima - Perú

2019



**VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO**

TITULO DE LA TESIS

**“POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS
PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018”.**

LINEA DE INVESTIGACIÓN

**Desarrollo de una educación de calidad conectada al empleo y
el servicio a la sociedad**

ASESOR

Dr. De La Torre Collao, Luis Alberto.

DEDICATORIA

A mis hijos, Camila, Fabiana y Piero que son mi orgullo y mi gran motivación, por impulsarme cada día a ser mejor, por ser mis mejores maestros, mis consejeros, por enseñarme a luchar y ser perseverante en la vida, a esforzarme hasta conseguir mis objetivos y nunca rendirme frente a las adversidades .

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser mi gran Fortaleza, y permitirme continuar con la fuerza necesaria para no claudicar, por su infinito amor a mi familia y las bendiciones derramadas en mi hogar, a los directores de las Instituciones educativas de Lima provincias y metropolitana por su apoyo para el término de la investigación.

RECONOCIMIENTO

A la Universidad Alas Peruanas y Docentes de la Escuela de Posgrado, por darme la oportunidad de desarrollar conocimientos y optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública y Control Gubernamental .

A mis compañeros por compartir sus conocimientos en la ejecución de la presente investigación .

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA	i
LINEA DE INVESTIGACION	ii
HOJA DE INFORMACION	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RECONOCIMIENTO	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	15
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.2.1. Delimitación espacial	18
1.2.2. Delimitación social	19
1.2.3. Delimitación temporal	19
1.2.4. Delimitación conceptual	19
1.3. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.3.1. Problema principal	19
1.3.2. Problemas específicos	19
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos	20
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.5.1. Justificación	20
1.5.2. Importancia	22
1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO	23

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	25
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	25
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	25
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	27
2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS	29
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	59
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	63
3.1. Hipótesis general	63
3.2. Hipótesis específicas	63
3.3. Definición conceptual y operacional de las variables	64
3.4. Cuadro de operacionalización de las variables	65
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	66
4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	66
4.1.1. Tipo de investigación	66
4.1.2. Nivel de investigación	66
4.2. MÉTODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	67
4.2.1 Método de investigación	67
4.2.2. Diseño de investigación	68
4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN	68
4.3.1 Población	68
4.3.2 Muestra	69
4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	70
4.4.1. Técnicas de recolección de datos	70
4.4.2. Instrumentos de recolección y análisis de datos	71
4.4.3. Validez y confiabilidad del instrumento	71
4.4.4. Procesamiento de análisis de datos	73
4.4.5. Ética en la investigación	75
CAPÍTULO V: RESULTADOS	76
5.1. Análisis descriptivo	81
5.2. Análisis inferencial	80

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	106
CONCLUSIONES	110
RECOMENDACIONES	111
FUENTES DE INFORMACIÓN	112
ANEXOS	120
ANEXO 01 Matriz de consistencia	125
ANEXO 02 Instrumento de recolección de datos por variables ,dimensiones e indicadores.	126
ANEXO 03 Validación de expertos	127
ANEXO 04 Tabla de la prueba de validación (Prueba binominal o V Aiken)	132
ANEXO 05 Copia de la data procesada	134
ANEXO 06 Consentimiento informativo	131
ANEXO 07 Autorización de la entidad donde se realizó en el trabajo de campo	
ANEXO 08 Declaratoria de autenticidad del informe de tesis	132

Índice de tablas

Tabla 1 Población	70
Tabla 2 Muestra	71
Tabla 3 Análisis de fiabilidad Políticas Públicas Educativas	75
Tabla 4 Análisis de fiabilidad violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	75
Tabla 5 opinión de expertos	
Tabla 6 ítem n°01	82
Tabla 7 ítem n°02	83
Tabla 8 ítem n°03	84
Tabla 9 ítem n°04	85
Tabla 10 ítem n°05	86
Tabla 11 ítem n°06	85
Tabla 12 ítem n°07	86
Tabla 13 ítem n°08	87
Tabla 14 ítem n°09	88
Tabla 15 ítem n°10	89
Tabla 16 ítem n°11	90
Tabla 17 ítem n°12	91
Tabla 18 ítem n°13	92
Tabla 19 ítem n°14	93
Tabla 20 ítem n°15	94
Tabla 21 ítem n°16	95
Tabla 22 ítem n°17	96
Tabla 23 ítem n°18	97
Tabla 24 ítem n°19	98
Tabla 25 ítem n°20	99
Tabla 26 ítem n°21	100
Tabla 27 ítem n°22	101
Tabla 28 ítem n°23	102
Tabla 29 ítem n°24	103
Tabla 30 prueba de normalidad	104

Tabla 31 Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	99
Tabla 32 Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	100
Tabla 33 Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	101
Tabla 34 Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia económica contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	102

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito principal: relacionar las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018. El presente estudio corresponde metodológicamente a una investigación cuantitativa de tipo de investigación básica; nivel de diseño es descriptivo/correlacional, método inductivo-deductivo-analítico y sintético; diseño no experimental; las técnicas que se utilizaron para la recolección de datos que se ha empleado fue el cuestionario originando una base de datos, el estadístico utilizado fue Rho Spearman cuya población objeto de la presente investigación estará compuesta por 150 Directores DRELM Y DRELP y la muestra está compuesta por 83 Directores DRELM Y DRELP.

La presente investigación a determinado las siguientes conclusiones: Se determinado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,751, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y nos llevó a las siguientes recomendaciones: Se sugiere que el estado peruano, ponga en prácticas estrategias a través de políticas públicas idóneas así podremos prevenir la violencia contra la mujer y ayudar a sus víctimas con esto estaremos contribuyendo a salvaguardar sus derechos humanos y promoviendo su salud física, mental y su bienestar a lo largo de toda su vida. Eso ayudará a aliviar la presión sobre unos servicios públicos ya desbordados, incluido el sistema de salud.

Palabras claves: políticas públicas educativas, violencia contra las mujeres, grado de preparación que tienen los directores, fomenta una cultura de paz y convivencia

ABSTRACT

The main purpose of this research was: “to relate educational public policies and violence against women and members of the family group according to the directors of educational institutions in the Lima region, 2018. The present study corresponds methodologically to a quantitative investigation of type of basic research; design level is descriptive / correlational, inductive-deductive-analytical and synthetic method; non-experimental design; The techniques that were used for the data collection that were used was the questionnaire originating a database, the statistic used was Rho Spearman whose population object of the present investigation will be made up of 150 DRELM and DRELP Directors and the sample is made up of 83 Directors DRELM AND DRELP.

The present investigation has determined the following conclusions: It is determined given that the -p value (, 000) is less than the significance level (0.05), the null hypothesis is rejected and the investigation hypothesis is accepted, we can conclude that at a Spearman Rho correlation level of 0.751, if there is a high positive linear relationship between Educational Public Policies and violence against women and family members and led us to the following recommendations: It is suggested that the Peruvian state put into practice strategies through suitable public policies so that we can prevent violence against women and help its victims with this, we will be contributing to safeguard their human rights and promoting their physical and mental health and your well-being throughout your life. That will help ease pressure on already overwhelmed public services, including the healthcare system .

Keywords: educational public policies, violence against women, degree of preparation of principals, fosters a culture of peace and coexistence.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación constituyó un estudio de enfoque cuantitativo que tuvo por propósito relacionar las variables Políticas Públicas Educativas y la violencia hacia la mujer y el grupo familiar, en búsqueda de mecanismos ,medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas a fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos especialmente cuando estos se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

El proyecto de investigación planteó otras interrogantes: : ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?; ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?; ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia en la comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?

El proyecto de investigación se justificó en la parte teórica: en importancia de toda violencia contra el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Así mismo, es de precisar que el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en cinco capítulos, los cuales se detallan según el siguiente orden:

Así mismo, es de precisar que el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en cinco capítulos, los cuales se detallan según el siguiente orden:

En el capítulo I: Planteamiento del problema, se describe la realidad del problema para formular la pregunta de investigación, se delimita la investigación Social, Espacial, - temporal y Conceptual.

En el capítulo II: Marco Teórico Conceptual, se recogen de manera resumida los antecedentes, resultados de los estudios sobre el tema en el extranjero y en nuestro país, bases teóricas con la definición de los términos básicos que se emplean en el desarrollo de la investigación.

En el capítulo III: Hipótesis y Variables, se presentan las hipótesis y variables de la investigación, la definición conceptual y operacional de las variables como también el cuadro operacional de variables.

El capítulo III, denominado hipótesis y variables que contiene hipótesis general y secundaria, definición conceptual, operacional y operacionalización.

El capítulo IV denominado metodología de la investigación, contiene el tipo de investigación, método, diseño, población, muestra, técnicas, validez y confiabilidad, finalmente métodos de análisis de datos.

El capítulo V denominado-resultados (análisis descriptivo e inferencial), finalmente capítulo VI discusión de resultados. Conclusiones, recomendaciones, fuentes de información y anexos correspondientes .

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

El presente proyecto de investigación surge por el problema que afecta a nuestra sociedad la violencia contra las mujeres y contra los integrantes que conforman la familia es por ello por lo que cuando hablamos de esto la violencia ejercida hacia el sexo femenino debe ser considerado como un grave problema de salud pública por ello viola los derechos humanos consideramos que la manifestación más extrema de la violencia de género es el feminicidio.

Este problema se explica por patrones culturales que genera la subordinación del género femenino es todo paso que las mujeres al hablar vuelto su ciclo de vida sean las principales afectadas por la violencia en sus diversas manifestaciones, es por ello por lo que el Estado peruano consideró la aprobación de la ley N° 30364 y ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar esto para nuestro país es un gran avance de protección.

La violencia la principal causa de muerte entre personas de 15 a 44 años la violencia interpersonal y autoinfligida y la mayor causa de fallecimiento, el maltrato infantil la violencia juvenil la violencia infligida por la pareja y sexual

y el maltrato a los adultos mayores también zonas formas más frecuentes de violencia interpersonal.

En el contexto mundial en España la violencia de género supone uno de los ataques más fragantes a los derechos fundamentales de toda persona como pueden ser la seguridad, la libertad y la vida. Se estima que el fenómeno de la violencia de género ha crecido en España de una forma vertiginosa, más rápido que los accidentes de tráfico, los robos y las agresiones sexuales. Concretamente, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género con la colaboración del Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado una encuesta que aporta multitud de datos sobre la violencia contra la mujer en el 2015 en España. Esta macroencuesta se realiza cada cuatro años y en el informe del 2015 han participado 10.171 mujeres de más de 16 años de todo el territorio español. Del estudio se extrae que el 12,5% de las ciudadanas mayores en España de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que supone que algo más de una de cada diez mujeres ha sido víctima de la violencia machista, en la Unión Europea se sitúa en el 22%. De ellas, el 10,3% han sufrido violencia física, en la Unión Europea se sitúa en el 20%; el 8,1% violencia sexual, en la Unión Europea se sitúa en el 7%; el 25,4% violencia psicológica de control, en la Unión Europea se sitúa en el 35%; el 21,9% violencia emocional (7,9% en el 2013) y el 10,8% violencia económica. Por los datos obtenidos, se puede decir que la prevalencia de la violencia de género en España es más baja que en el resto de la Unión Europea. Por lo que se refiere a las consecuencias para la salud de estas mujeres, el estudio señala que el 42% de las víctimas sufrieron lesiones a lo largo de su vida (34,4% moderadas y 7,6% graves); el 70% ha sufrido dolores de espalda o articulaciones; el 60,8% ha tenido cambios de ánimo; más del 50% ha padecido dolores de cabeza, ansiedad, angustia o insomnio; el 45,7% presentan irritabilidad; el 43,3% ha soportado ganas de llorar sin motivo. Las mujeres que han sufrido violencia de género en alguna de sus manifestaciones consideran que les ha afectado a su bienestar físico o mental, afirmando el 78,2% bastante o mucho.

En México, las políticas que ha implementado el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México están dirigidas fundamentalmente a la

atención de la mujer violentada, son escasas las acciones dirigidas a los perpetradores de esta violencia y a los testigos de esta: los niños, quienes crecen considerando al círculo de violencia en donde viven como algo normal. Los programas implementados por el Consejo tienen una perspectiva asistencialista hacia la mujer y son casi nulas las políticas realmente orientadas al empoderamiento de esta y al cambio de los roles de género patriarcales. Aunado al énfasis asistencialista de la mayor parte de las acciones en torno a la mujer realizadas, como se ha abordado, el Consejo también tiene a su cargo las políticas gubernamentales para las personas de la tercera edad, lo cual resta la importancia que ambos sectores requieren. Son pocas las acciones que el Consejo ha realizado en materia de prevención, elaboración de investigaciones científicas y generación de estadísticas que orienten las políticas públicas. Podemos afirmar que no se ha considerado la multifactorialidad del problema y, por lo tanto, no se tiene clara su definición; como consecuencia, la estrategia gubernamental para abatirlo no es holística ni cuenta con el enfoque adecuado para su implementación.

En Latinoamérica en Chile se crea la campaña no los dejes pasar con esta campaña se invita a todos los chilenos a sumarse a una causa común que la tolerancia cero a todas las expresiones de violencia, sobre todo aquellas conductas que hoy se encuentran y civilizadas y que forman parte de nuestro comportamiento habitual por ello, en dicha campaña participaron actrices reconocidas y se destacó la historia de Catherine Méndez joven de 29 años víctima de un homicidio frustrado luego que su ex pareja le estará dejándola tetrapléjica, estas son unas cifras entregadas por servicio nacional de la mujer y la equidad de género, en el 2017 en Chile. Entre otros homicidios y 115 feministas sirios frustrados en el 2018 a la fecha se ha registrado un total de 31 homicidios consumados, por ello se usa con la campaña hacer un llamado de concientización a las mujeres a denunciar cualquier acto de violencia del que sean víctimas, salir del silencio y no dejar pasar situaciones que querían que vulneren sinceridad de mujer. Esta campaña busca el no minimizar ningún acto de violencia y comprometer a todos los chilenos para terminar con la violencia,

ya que el entorno familiar también puede ser cómplice cuando estos actos son vistos como un acto normal.

A nivel local según el último reporte regional de violencia contra las mujeres elaborado por la defensoría del pueblo entre el año 2009 y 2017 un total de 382 de feminicidios sólo en Lima, por otro lado, fueron frustrados 436 intentos de asesinato por motivos de género. En lo que va del año 2018 se han perpetrado 120 feminicidios en el país de éstos sólo 35 ocurrieron en Lima. Seguido asimismo 69 casos de los 230 de tentativa de homicidio fueron registrados en nuestra capital.

Es por ello por lo que el Estado debe dar prioridad a su labor de prevención en el cambio de patrones socioculturales machistas.

1.2 Delimitación de la Investigación

1.2.1 Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación titulado las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se desarrolló en las Instituciones Educativas de la Región Lima de Provincias y Lima Metropolitana.

1.2.2 Delimitación social

El presente proyecto de investigación que relaciono las Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar estar dirigido a los directores de Educación Básica Regular de las instituciones Educativas de la Región Lima de estrato social Medio-Bajo, y de edades que fluctúan entre 25 y 65 años.

1.2.3 Delimitación Temporal.

El presente proyecto de investigación que relaciono las Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se desarrolla entre octubre-diciembre del 2018 y enero-noviembre del 2019.

1.2.4 Delimitación conceptual.

El presente proyecto de investigación que relacionará las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar tendrá como marco teórico conceptual para la variable las políticas públicas: educativas grado de preparación que tienen los directores, fomenta una cultura de paz y convivencia, capacidad institucional para poder intervenir y para la variable violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar tocaremos los temas como: situaciones de violencia Física, Violencia Psicológica entre pares, violencia en la comunidad educativa.

Variable 1: POLÍTICAS PÚBLICAS: EDUCATIVAS

Novoa, B. (2016): violencia de género desde las políticas públicas. Consideramos que no tiene sentido analizar las manifestaciones de la violencia de género si no se cuenta con un marco nacional que establezca acciones claras para dar solución a este gran problema nacional en este escenario, son 2 los planes del Estado peruano que son los que sobre todo consideramos pertinente analizar. -aunque existen otros de manera transversal o de carácter público-privada. Nos referimos al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, denominado PLANIG y que es el instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano. (p.51-52)

Variable 2: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017) Es toda acción o conducta que les cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico y se produce dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo familiar. (p.05)

1.3 Problemas de Investigación

La investigación cruzada nos plantea las siguientes interrogantes:

1.3.1 Problema Principal

PG: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?

1.3.2 Problemas específicos

PE.1: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?

PE.2: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?

PE.3: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia en la comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

OG: Determinar la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

1.4.2 Objetivos Específicos

OE.1: Establecer la relación entre las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

OE.2: Indicar la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

OE.3: Describir la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

1.5 Justificación, Importancia y Limitación de la Investigación

La justificación de la presente investigación tiene los criterios de utilizar la relación entre las variables políticas públicas educativas y la violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

1.5.1 Justificación

Valor teórico: “En investigación, hay una justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente”. (Bernal. 2010, p.103).

La investigación se sustentó en la importancia de toda violencia contra el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o

sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Utilidad metodológica: “en la Investigación científica, la justificación metodológica del estudio se da cuando el proyecto por realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable” (Bernal,2010, p.103). Esta investigación contribuirá con nuevas teorías a los nuevos investigadores, de tal manera que se cumple con la estructura propuesta por la Universidad.

Implicancia práctica: “Se considera que una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirán a resolverlo” (Bernal, 2010, p.103).

La siguiente investigación fue de suma importancia pues la violencia directa y claramente evidenciable se ejerce contra sus derechos de sobrevivencia y de libertad y se presenta en diversos espacios de la vida social en el sector Educación aún no se ha establecido una instancia responsable del cumplimiento de las metas de igualdad de género establecidas en el marco rector del PLANIG, por lo que es imprescindible crearla y dotarla de poder de decisión al interior del sector. Transversalizar el enfoque de género en educación.

La parte social: A nivel del sector educación la política de género nuestro grandes ausencias y falencias es por ello que la problemática de la violencia contra las mujeres y contra el grupo familiar requiere una solución por ello considere como primera tarea es comprender la gravedad de este problema ya no son casos aislados con la cantidad de feminicidios que vemos día con día es por ello que los gobierno está obligado a ser la cabeza de una lucha frontal radical e intransigente contra este mal que no exime de responsabilidad a todos los actores del sector educación, el ministerio público, el poder judicial y el ministerio de la mujer etc.

En la parte legal: Este trabajo de investigación tuvo como objetivo conocer La Ley 30364 norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar en la cual se establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

1.5.2 Importancia

El estudio presentado tuvo una gran importancia trascendente para proponer mejoras continuas acerca de las variables las políticas públicas: educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ya que pretende aportar mecanismos de solución a los problemas que se presentan y la existencia de la investigación preliminar. El libre desarrollo de la personalidad considerado como derecho fundamental reconocido en nuestro ordenamiento constitucional. Los últimos sucesos como sobre los feminicidios considerado como violencia contra las mujeres demuestran la necesidad de incidir en los diversos espacios donde ocurre el aprendizaje para desmontar estereotipos de género y la reversión de relaciones de subordinación de las mujeres. La dimensión de los aprendizajes es quizás, como hemos visto la más completa y la menos abordada por las políticas educativas, por ello se busca comprender los detonadores de la violencia y su relación directa con la sociedad, así como buscar la importancia del enfoque de género sin embargo muchas mujeres están expuestas antes integridad sea vulnerada en lo físico y psicológico siendo que su vida se encuentra expuesta a los peligros por parte de sexo masculino .

1.6 Factibilidad de la investigación

Se considero otro aspecto importante del planteamiento del problema: la viabilidad o factibilidad misma del estudio; para ello, debemos tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales que determinarán, en última instancia, los alcances de la investigación (Rojas, 2002).

Por ello fue relevante que tener el acceso al lugar o contexto donde se realizará la investigación. Es decir, tenemos que preguntarnos de manera realista: ¿es posible llevar a cabo esta investigación? y ¿cuánto tiempo tomará realizarla? Dichos cuestionamientos son particularmente importantes cuando se sabe de antemano que se dispondrá de pocos recursos para efectuar la investigación.

Se debe indicar que la investigación conto con recursos humanos financiados por la misma para desarrollo del presente proyecto se cuenta con los recursos humanos necesarios como un asesor Temático y un Metodólogo, un investigador y los Directores de las instituciones educativas para la aplicación del instrumento cuestionarios como también materiales, cabe precisar que la investigación fue apoyada por un equipo de encuestadores y un programador para construir una base de datos, un estadístico para procesar la base de datos , la pertinente voluntad de los directores que aceptaron ser encuestados y las fuentes de información, internet, hojas, impresora, los costos de los materiales y otros gastos serán cubiertos por el investigador.

1.7 Limitaciones del estudio

En la investigación se encontraron las siguientes dificultades la búsqueda de información sobre el tema tratado.

Otra limitación será la colaboración de los docentes de las Instituciones educativas de la región Lima, por el factor tiempo, ya que ellos se encuentran en horas lectivas, para que puedan acceder a la aplicación de los cuestionarios entrevistas.

En la parte económica el gasto integro de la investigación fue cubierto por mi persona para el logro de los objetivos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CONCEPTUAL 2.1 Antecedentes del Problema

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Martínez, (2016) realizó una investigación en Salamanca titulada “*Políticas públicas contra la violencia de género en Brasil y en España entre 2013 y 2015 con enfoque en Derechos Humanos*”. Tesis doctoral de la Universidad de Salamanca. objetivo es intentarlo para comprender, desde una perspectiva multidisciplinar, lo que al respecto está pasando en el último bienio (2013-2015) en España y Brasil, donde parecidas leyes coexisten con tasas muy diferentes de violencia contra las mujeres, presente en ambos países, pero notoriamente más intensa en Brasil. Para esta tesis las metodologías empleadas son: metodología descriptiva cuando se refiere a la evolución de los Derechos Humanos y los Derechos Humanos de las Mujeres. Conclusión: Los grandes pasos que se han dado en las últimas décadas para que el miedo pudiese ser reemplazado por la esperanza, siguen caminando en la misma dirección: la consolidación de todos los Derechos Humanos. Por medio de un sistema global y de sistemas regionales fue desarrollada una base de derecho internacional, que, con el compromiso de los Estados, a través de la firma de los Tratados, debería ser aplicado dentro de

los ordenamientos jurídicos nacionales, pero no sólo: deberían ser efectivados. En este contexto, los Derechos Humanos de las Mujeres, por primera vez en la historia reconocidos y positivados, han permitido que la violencia de género y la desigualdad salten de la sombra de la intimidad y del silencio hacia la luz, hacia las Constituciones, las Leyes, las políticas públicas, los movimientos de mujeres, la prensa, y, por fin, hacia el mundo.

Gonzales, (2016) realizó una investigación en Valencia -España de título *“Violencia de género en el código penal español análisis del artículo 172 ter. Tesis doctoral Del departamento de derecho público de Qui Facit Veritatem Venit Ad Lucem”*. El Objetivo son: definir la violencia de género como una realidad, determinar el alcance del concepto de violencia de género a través del análisis de su definición y la contraposición con figuras afines, determinar la suficiencia de la acepción para la configuración de la violencia de género. Conclusiones con anterioridad a la ley 1/2004 la protección de la mujer en este ámbito era resuelta por convenios y tratados internacionales, si bien esta manifestación de violencia era reconducida a otras formas de violencia análogas, tales como la doméstica, cuya regulación puede considerarse como el antecedente directo de violencia de género, en concreto según lo dispuesto en la ley 11 U/2003.

Lois, (2015) realizó una investigación de título *“Políticas públicas de comunicación sobre salud de la mujer Acciones comunicacionales sobre salud materna, sexual y reproductiva”*. “Un abordaje desde la perspectiva de género. Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Políticas. de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Tiene por objetivo explorar e identificar los componentes de género presentes en los mensajes dirigidos a mujeres en relación a su salud, elaborados por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia y el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de Argentina entre 2005 y 2010. Las conclusiones serán organizadas a partir de un esquema de continuidades y rupturas en torno a las políticas de comunicación sobre salud de la mujer en sus diferentes dimensiones. A continuación, a modo de cierre, se presentarán

algunas ideas en torno a la perspectiva de género, la institucionalidad y la gestión de las acciones comunicacionales en dichas políticas.

Guzmán, (2015) *Violencia de género en adolescentes: análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía*. Tesis Doctoral presentada para aspirar al grado de Doctor en la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Sevilla. Los objetivos que se propone la investigación son: 1. Explorar las percepciones que tienen los/as adolescentes andaluces sobre la violencia de género. Los resultados señalan que los y las adolescentes andaluces manifiestan posiciones contrarias a los estereotipos patriarcales tradicionales. En concreto, se declaran en contra de que los sentimientos y las emociones sean cosas unidas principalmente a las mujeres, como habitualmente se viene remarcando como una característica propia de ellas, mientras que a los hombres se les atribuye otras relacionadas con la valentía y el coraje, opinión de la que tampoco participan las personas encuestadas. En cuanto a los papeles que creen adecuados para hombres y mujeres con respecto a determinadas cuestiones que podrían señalar la existencia de estereotipos sexistas, la presente investigación muestra que no consideran que, por razones de sexo, la mujer deba hacerse cargo de los hijos e hijas ni que los hombres sean los que deben proveer de sustento económico a la familia. De esta forma, no se participa de la idea de que la mujer debe estar en las tareas de la casa y los hombres deben ocupar el espacio público y ser, en exclusiva, los que ocupen los puestos de trabajo generados fuera del hogar.

Carrillo, (2012) *“Educación, género y violencia mujeres con escolaridad básica, universitarias y profesionistas”*. Trabajo de investigación para obtener el grado de maestra en investigación educativa: Universidad Veracruzana. El objetivo principal de esta tesis es analizar cómo conciben, viven y reaccionan las mujeres entre la violencia en función de su grado de escolaridad. En este aspecto se puede concluir que en el caso de los tres grupos de mujeres: La violencia económica es una agresión que viven tanto las mujeres de baja escolaridad como las universitarias y profesionistas, sin embargo, estas últimas tienen más posibilidades de enfrentarla por el sólo hecho de tener ingresos económicos

propios. Otro problema visible que surgió al analizar los datos obtenidos es que la violencia, muchas de las veces, es propiciada por complicaciones que vive nuestro país desde hace varios siglos: Los problemas sociales como el alcoholismo, la drogadicción, la crisis económica, etc., son detonantes de la violencia de género que afectan tanto a mujeres de baja escolaridad como a universitarias y profesionistas. En el caso de las mujeres de baja escolaridad, en su mayoría, se encuentran la exclusión social donde tanto hombres como algunas mujeres, intentan refugiarse de sus problemas económicos y personales, en el alcohol y las drogas. Esto trae consigo el poco dominio de los instintos violentos que generalmente se manifiestan en golpes y agresiones hacia las personas que los rodean. El problema del uso de drogas y alcohol no es privativo de la clase baja, en los estratos medio y alto también se viven de manera constante .

2.1.2 Investigaciones Nacionales

Purizaca, y Vargas, (2017) realizo una investigación en Lima-Perú de título *“Efectividad de un programa educativo en el conocimiento sobre violencia de género en las adolescentes mujeres de una institución Educativa”*. Tesis para optar el título de licenciada en enfermería. de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Objetivo: medir la efectividad de un programa educativo en el conocimiento sobre violencia de género en las adolescentes mujeres de la institución educativa por convenio María Auxiliadora. Material y métodos: la presente investigación es cuantitativa, cuasi experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 117 adolescentes de sexo femenino, que se encontraron en la adolescencia tardía y que cursaron el 4to y 5to de secundaria de las secciones A y B de la institución educativa por convenio María Auxiliadora en Barrios Altos. Se aplicó un cuestionario compuesto de 20 preguntas, el cual fue validado mediante el juicio de expertos y la prueba piloto, el cuestionario fue aplicado como un pre y posttest, para identificar los conocimientos sobre violencia de género, tipos de violencia, factores de riesgo y ciclo de la violencia; a un grupo experimental y un grupo control. Resultados: se determinó la efectividad del programa educativo en el conocimiento sobre la violencia de género en adolescentes mediante la prueba no paramétrica U Mann-

Whitney, obteniendo un incremento en el conocimiento evidenciado en el pre-test con un promedio de 10.3 en el grupo control y 10.6 en el grupo experimental; mientras que en el post-test se obtuvo 11.9 en el grupo control y 16 en el grupo experimental con lo que se confirmó la hipótesis sobre la efectividad del programa educativo. Conclusión: el programa educativo sobre la violencia de género en las adolescentes mujeres, incrementó el conocimiento de las estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la institución educativa por convenio “María Auxiliadora”.

Nicolas, (2017) realizó una investigación en Lima titulada “*la capacidad estatal de la dirección de lucha contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú en el año 2015*”. Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. en la Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo de nuestra pregunta es determinar la capacidad institucional de la Dirección de Lucha Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú, en las acciones de prevención, atención de denuncias y protección de la violencia familiar y sexual que afectan a las mujeres Lima Metropolitana, en el año 2015. La investigación es de corte cualitativo, lo que nos permitió describir de manera detallada la capacidad institucional de la Dirección. Para cumplir con el objetivo, la herramienta principal de la investigación será la entrevista semiestructurada. Conclusiones: El funcionamiento de la Dirección de Lucha contra la violencia familiar y sexual posee seis enfoques que orienta su modo de resolver y atender de manera operativa cada medida implementada dentro de la dirección. Los enfoques son la de género, integralidad, interculturalidad, derechos humanos, interseccionalidad y generacional. Estos enfoques se usan como resultado de la implementación del Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia de Género y la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia. Uno de los aspectos positivos de la implementación de la Ley N°30364 es que ha permitido agilizar los procesos para la atención de denuncias de las víctimas y brindarles un mejor cuidado generando un clima de confianza y protección .

Veliz, L.(2016) realizo una investigación en Lima de título “*La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el periodo 2001-2014*”. Tesis para optar Grado de Magister en Ciencia Política con mención en Gestión Pública y Políticas Públicas de la Universidad Católica del Perú. objetivo principal: Comprender el papel de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual; Conclusiones : Desde las redes de políticas públicas .Que en el presente trabajo se ha logrado identificar como la acción de las redes sociales y políticas puede determinar e influir en el impulso y desarrollo de una política pública, en el cual se visibiliza las dinámicas empleadas para influir en la voluntad política del gobierno central. Cuando existe voluntad política y las redes de políticas públicas se articulan desde la sociedad civil y el Estado, en lo nacional en lo internacional se puede lograr cambios en favor de la sociedad en su conjunto. Esa voluntad política y el proceso de articulación son fundamentales .

Llacua, (2016) La tesis titulada “*Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo. Universidad Nacional del Centro del Perú*”. Tiene como conjetura general la siguiente: Las políticas sociales de violencia de género que se implementan en la provincia de Concepción y Huancayo obedecen a lineamientos de políticas nacionales, estas han sido formuladas a través de normas legales, planes, programas y proyectos las que corresponden a problemas de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres. La investigación demuestra que la violencia de género constituye un problema de carácter estructural que afecta la integridad física, psicológica y sexual de las víctimas constituyendo un atentado contra los derechos humanos. Esta situación compromete al estado en la formulación y ejecución de políticas sociales que tengan como finalidad la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia contra la mujer y los miembros de la familia. La poca eficacia de estas políticas se debe a factores como, insuficiente presupuesto e infraestructura,

débil formación y capacitación de los operadores del estado, falta de articulación intersectorial que implementen la transversalización de las políticas de género en los diversos sectores y la débil participación ciudadana de las organizaciones sociales de las mujeres a nivel de incidencia política y vigilancia ciudadana .

Conce, (2015) La investigación titulada: *“Políticas Públicas contra la violencia familiar a través del servicio del Centro Emergencia Mujer de Huancavelica Durante El Año 2015”* Tesis de grado de la Universidad Nacional de Huancavelica, el objetivo general: Determinar la relación de las políticas públicas y la violencia hacia las mujeres a través de los servicios que brinda el centro emergencia mujer de la Municipalidad Provincial de Huancavelica durante el año 2015. Como método general se utilizó el método científico y como específicos el inductivo, deductivo, hipotético – deductivo y analítico sintético; para la recolección de datos, el proceso y la contrastación de la hipótesis se han empleado técnicas de investigación documental, de fichaje y de investigación de campo y sus instrumentos fueron los libros las fichas y el cuestionario de encuesta de políticas públicas contra la violencia familiar, la misma que tiene asociado un nivel de validez mediante la opinión de los expertos y confiabilidad por el estadístico alfa de Cronbach del 77%. Como conclusión se tiene el hecho que las políticas públicas y de servicio de atención en el centro emergencia mujer contribuye de forma positiva en la violencia familiar en Huancavelica periodo 2015, la intensidad identificada es del 80% que se tipifica como una correlación positiva fuerte, la probabilidad asociada es $P(2 > 54) = 0,0 < 0,05$. En el 23,3% de los casos los servicios que brinda es bajo, en el 43,3% es media y en el 33,3% es alta; asimismo en lo referente a la violencia familiar en el 20% de los casos es bajo, el 63,3% de los casos es medio y el 16,7% de casos es alto .

Taboada, A. (2015) *“Influencia del programa facilitadoras en acción del centro de emergencia mujer en la detección de casos de violencia familiar en el Distrito de Ocucaje Ica – febrero 2015”*, para obtener el título de abogada en la Universidad San Juan Bautista. El estudio sobre la violencia familiar ha ido centrando su atención en diversas direcciones. En un primer momento se solía hablar de una violencia de padres hacia los hijos, abandono de padres ancianos ;

posteriormente la atención pasó a centrarse en la violencia hacia las mujeres, problemática que ocupa uno de los primeros lugares en la agenda de trabajo del Gobierno Peruano. Nos enfocaremos exclusivamente en la opinión que tienen las mujeres sobre la situación de la violencia familiar en el Distrito de Ocucaje, para ello se encuestó a un segmento de la población y a las facilitadoras. El Programa Facilitadoras en Acción influye favorablemente elevando la calidad de vida de la población de Ocucaje, no sólo contrarresta la incidencia de la violencia hacia las mujeres, sino que también permite una ciudadanía con plena salud física, emocional y psicológica. La toma de medidas eficaces para la solución de dicho problema debe ser asumido desde un plano científico, analizando la normativa que se pronuncia al respecto y sobre todo las estrategias gubernamentales. Esta investigación contribuirá a contar con elementos de gestión que se deberían tomar en consideración para un manejo más efectivo de este programa y que se debe potenciar para contribuir al cumplimiento de su objetivo nacional: La disminución de la violencia familiar y sexual.

Salas, K. (2014) realizó una investigación en Lima titulada *“Más vale prevenir que lamentar Una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado: Facilitadoras en Acción”*. Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. en la Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo general de este estudio fue estudiar al Programa Facilitadoras en Acción como una de las primeras experiencias de participación comunitaria orientadas desde el Estado hacia la Sociedad Civil en el distrito de Villa María del Triunfo. Los objetivos específicos fueron: i) Conocer el desarrollo del programa Facilitadoras en Acción; ii) Identificar el proceso de participación comunitaria orientada desde el Estado hacia la sociedad civil en las tareas de prevención de la violencia contra la mujer y iii) Determinar el grado de consolidación del programa. Conclusiones: El Programa Facilitadoras en Acción se presenta como una estrategia de prevención orientada desde el Estado hacia la Sociedad Civil con la finalidad de capacitar a líderes y lideresas comunitarias en acciones de prevención y detección de casos

de violencia familiar y sexual, para que sean atendidos por el Centro Emergencia Mujer de Villa María del Triunfo.

Ramos, C. (2013) realizo un trabajo en Lima de título “*Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*” . Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Objetivo Analizar la aplicación de las políticas públicas en favor de la disminución de la violencia familiar a través del Programa Nacional Contra la violencia Familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo social y proponer prácticas que garanticen una adecuada gerencia del programa. La presente investigación tiene como metodología de trabajo realizar un análisis cualitativo de la eficacia del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a través de los servicios de atención brindados en los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas en los años 2008-2010. Este estudio cualitativo cuenta con una herramienta cuantitativa que es una encuesta que ha permitido analizar la opinión de trabajadoras y trabajadores de diferentes CEMS. Conclusiones El estado peruano cuenta con instrumentos nacionales e internacionales que debe cumplir basado en una concientización del problema de la violencia familiar, sexual y no únicamente por dar cumplimiento a estos instrumentos .

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Políticas Públicas Educativas

Unesco (2017) indico:

Un eje clave para la mejora de la calidad educativa es la gestión descentralizada en educación, concebida como una política de Estado de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país,

consolidando el diálogo y la deliberación sobre los asuntos públicos a través de instancias y mecanismos de participación ciudadana, concebida, además, como una estrategia para mejorar la calidad de los servicios, partiendo de la premisa que, estando más cerca de la población, el Estado puede responder de manera eficaz a sus necesidades. El tema de la gestión descentralizada aparece como un eje de política que ha tenido continuidad a lo largo de los 15 años que el Estudio analiza, independientemente de los énfasis y enfoques. (p.23)

Entonces diremos que para una educación de calidad es importante que el estado proponga políticas públicas fácil de aplicar buscando estrategias que involucren a la ciudadanía.

UNESCO (2017) refirió:

En el 2014 se aprobaron Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el MINEDU, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales¹². Luego, en el 2016 se aprobó una nueva versión de Lineamientos para la relación intergubernamental que articula con otros dispositivos normativos orientadores para la gestión descentralizada. Estos lineamientos comprenden relaciones de coordinación, cooperación y colaboración. Además, se formalizaron las estrategias y espacios de coordinación intergubernamental constituidos desde el año 2011 para el diseño, monitoreo e implementación de las políticas públicas y estrategias vinculadas a la educación para garantizar un mejor servicio. (p.26)

La aplicación de políticas públicas busca una educación de calidad, sin embargo, es importante la coordinación gubernamental formuladas mediante estrategias que inviten a participar a los otros actores como son los gobiernos Regionales y los gobiernos locales.

Novoa, B. (2016) indico:

Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, denominado PLANIG y que es el instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano. Asimismo, es importante rescatar, el Plan Nacional contra la violencia de género, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, cuyo principal objetivo es el de la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género. Ambos planes se enmarcan en las acciones afirmativas que realiza el Estado peruano para enfrentarse a la violencia de género. (p.53)

el desempeño del docente no solo debe considerarse su dimensión individual de enseñanza en el aula, sino también el trabajo colectivo que se expresa en su participación en la comunidad escolar y la interacción con los demás profesores de su escuela. Del mismo modo, el desempeño de los docentes es el resultado de la convergencia de múltiples factores (formación inicial, formación en servicio, autoestima profesional, remuneraciones, reconocimientos, condiciones de trabajo, compromiso profesional, etc.) cuya interacción permanente promueven el desarrollo de capacidades para la enseñanza, la participación en el desarrollo de las escuelas y la corresponsabilidad en la aplicación de las políticas educativas, tal como lo señala la UNESCO (2007).

Beca (2015) señala que:

Las políticas docentes al 2015, en el Perú, se caracterizan por el énfasis puesto en cinco temas, con diferente grado de profundidad: i) carrera magisterial, en base al mérito y evaluaciones para el acceso, desempeño y progresión en la carrera para docentes de aula y directores escolares; ii)

incentivos por desempeño, de carácter transitorio y selectivo, que no tienen carácter remunerativo; iii) programas de formación en servicio, enfocados a docentes en escuelas con bajos logros de aprendizaje según las pruebas censales; iv) programas de evaluación docente, con tendencia a vincular la formación continua a la preparación para la rendición de las pruebas de evaluación; y, v) iniciativas parciales para abordar ciertos aspectos de la calidad de la formación docente, con una aplicación orientada sobre todo a los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) y las instituciones públicas y no tanto a las universidades y las instituciones privadas.

Espinosa, G (2003) refirió:

La calidad educativa es la gestión descentralizada en educación, concebida como una política de Estado de carácter obligatorio. Tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, consolidando el diálogo y la deliberación sobre los asuntos públicos a través de instancias y mecanismos de participación ciudadana, concebida, además, como una estrategia para mejorar la calidad de los servicios, partiendo de la premisa que, al estar más cerca de la población, el Estado puede responder de manera eficaz a sus necesidades. De ahí que el tema de la gestión descentralizada aparezca como un eje de política que ha tenido continuidad a lo largo de los quince años que el presente estudio analiza, independientemente de los énfasis y enfoques. (p.81)

Espinosa, G (2003) indico:

Las políticas de igualdad de género en el Perú se han centrado en las brechas de oportunidad y han descuidado lo que ocurre con el proceso educativo. A medida que se resuelven las diferencias de inclusión de las mujeres en el

sistema educativo, el problema deja de ser el de cuántas niñas están matriculadas y pasa a ser cuál es la calidad de la educación y el ambiente de estudio y como se está contrarrestando o no la discriminación allí contenida, que es sistemática e invisible. Estudios de tipo etnográfico revelan la persistencia de estereotipos de género en la cultura escolar y en las formas de funcionamiento de los establecimientos educativos.

2.2.1.1 Diseño Curricular Nacional

El ministerio de educación indica: “El Currículo Nacional es el documento marco de la política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional”.

Este documento establece el Perfil de Egreso de la Educación Básica, las competencias nacionales y sus progresiones desde el inicio hasta el fin de la educación básica, así como sus niveles esperados por ciclo, nivel y modalidades. Además, contiene orientaciones para la evaluación formativa y la diversificación curricular.

Cabe destacar que, desde la década de los noventa, a través del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana (MECEP) se realizó el rediseño de una nueva estructura curricular para la educación primaria y secundaria con un nuevo enfoque pedagógico (CNE, 2006), lo que significó un cambio significativo por el establecimiento de un currículo ordenado por competencias. La nueva estructura curricular se pone en vigencia en 1998 y presenta la definición de competencia (MINEDU, 2008).

Currículo Nacional de la Educación Básica, Minedu

- *Este documento muestra la visión de la educación que queremos para nuestros estudiantes. En ese sentido, contiene los aprendizajes y las orientaciones para su formación, con la finalidad de que los estudiantes se desenvuelvan en su vida presente y futura.*
- *El Currículo Nacional es una de las columnas básicas de la educación, pues es clave para indicar hacia qué aprendizajes deben orientarse los esfuerzos del Estado y de los diversos actores de la comunidad educativa.*
- *El Currículo Nacional, pese a ser un documento de carácter oficial, debe cumplir una función pedagógica que acompañe al docente en su labor cotidiana.*
- *Su implementación empezará en aula desde el año 2017 en el nivel primario de las instituciones educativas (I.EE.) ubicadas en zonas urbanas y se realizará a través de formación docente, asistencia curricular en regiones y desarrollo de herramientas curriculares que faciliten su aplicación.*

Así, En el Ministerio de Educación el Currículo Nacional conforma un importante hito en términos de política dado que, como el propio documento afirma: “el currículo es el elemento articulador de políticas e iniciativas de mejora de la inversión, la gestión y el fortalecimiento de capacidades en el sector, infraestructura y renovación de los espacios educativos, recursos y materiales educativos, política docente y evaluación estandarizada”

2.2.1.2 La estructura del sistema educativo nacional (Educación Básica Regular)

El Sistema Educativo Nacional peruano se estructura en cuatro niveles oficiales, siendo la escolarización obligatoria de los 5 a los 16 años. Los niveles son:

- *Preprimaria, también denominada educación infantil, inicial o preescolar, principalmente para niños de 3 a 5 años; aunque también existen servicios de atención para niños de 0 a 2 años. El último año de inicial (5 años) es obligatorio.*
- *Primaria, para niños de 6 a 11 años, organizada en 6 cursos o grados agrupados a su vez en tres ciclos de dos años.*
- *Secundaria, para jóvenes de 12 a 16 años, organizada en 5 cursos o grados agrupados a su vez en un ciclo de dos años generalista y un ciclo de tres años donde se permite la elección de una opción científico-humanística o técnica. A efectos de estandarización internacional, en la terminología de UIS (Instituto de la UNESCO para la Estadística) se referirá a este nivel educativo como «secundaria inferior.*
- *Terciaria de 17 a 21 años. Se divide en universitaria y no universitaria. La no universitaria puede consistir en institutos tecnológicos o pedagógicos y escuelas de arte, otorgando el título técnico (cuatro semestres académicos) de profesional técnico (seis semestres), profesional (siete a diez semestres) o experto (un mínimo de dos semestres adicionales al título de profesional). La educación universitaria permite la obtención del título de bachiller o pregrado (mínimo de diez semestres), maestro (mínimo cuatro semestres adicionales) o doctor (mínimo cuatro semestres adicionales a la maestría) (p.21)*

Tabla 2. Estructura del Sistema Educativo Peruano

ETAPAS	NIVELES/ PROGRAMAS	NIVELES/ PROGRAMAS	CICLOS	GRADOS
EDUCACIÓN BÁSICA	Educación básica regular	Educación inicial	I	0- 2 AÑOS
			II	3-5 AÑOS
		Educación primaria	III	1ro y 2do
			IV	3ro y 4to
			V	5to y 6to
		Educación secundaria	VI	1ro y 2do
			VII	3ro, 4to y 5to
	Educación básica alternativa	Programas de educación básica alternativa de niños y jóvenes adultos	INICIAL	Dos Grados (Alfabetización)
			INTERMEDIO	Tres Grados (Post-Alfabetización)
			AVANZADO	Cuatro Grados
	Educación básica especial	Inicial	I	0-2 años
			II	3-5 años
		Primaria	III	1ro y 2do
			IV	3ro y 4to
			V	5to
EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA			Ciclo básico Ciclo medio	
EDUCACIÓN SUPERIOR	<i>Educación superior universitaria</i>			
	<i>Educación superior técnica</i>			
	<i>Educación superior pedagógica</i>			

EDUCACIÓN COMUNITARIA

“Fuente: Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú” (UNESCO 2017)

2.2.1.13 Cultura de paz y convivencia

“El papel del aprendizaje en usar unas formas u otras:tenemos que detallar, aprender y practicar unos métodos no de eliminar el conflicto sino de regularlo y encauzarlo hacia resultados productivos” (Lederach, 1985: p.1)

Herrero, S.(diciembre del 2003).

La educación para la paz que se propone está relacionada con la reestructuración de las injusticias, violencias, discriminaciones y exclusiones producidas por las estructuras y las formas institucionalizadas de relacionarnos a muchos niveles, que marginan a gran parte de la humanidad y benefician a unos pocos. Diríamos que educar para la paz es responsabilidad de todos y todas nosotros y nosotras. (p.288)

Jares introduce nuevas temáticas y componentes de lo que considera podría ser una educación para la paz y persigue como objetivo aportar una herramienta más para la construcción de una cultura de paz en la que la educación es su baluarte más importante. Por otro lado, si queremos que una educación para la paz sea posible en el sistema educativo, además de examinar las cuestiones didácticas y organizativas, debemos dedicar una atención especial a las cuestiones sociales, políticas y filosóficas que intervienen en el currículum. Es necesario replantear el currículum actual del sistema educativo para superar sus muchas violencias institucionalizadas. En síntesis, podríamos terminar diciendo que otro de los pilares básicos de la educación para la paz que propone Jares es que el proceso enseñanza-aprendizaje esté basado en el enfoque socioafectivo, la inclusión de los aspectos afectivos y sentimentales a la educación, además de los intelectuales.(p.75)

Lederach, J. (1984) “aprendemos que el conflicto no es positivo ni negativo por sí solo, sino que está en función de la manera que lo regulemos, puede ser por medios pacíficos o violentos. El conflicto lo considera como el núcleo principal de la educación para la paz y su resolución no violenta”

Urduñela, P.(2018)

Enseñar a gestionar pacíficamente los conflictos y las diferencias, crear en nuestro alumnado una cultura de paz positiva son dos tareas imprescindibles para el profesorado de hoy. Si algo van a encontrar nuestros alumnos y alumnas a lo largo de la vida, cuando salgan del centro, van a ser las múltiples situaciones de conflicto, de choque de intereses, de percepciones diferentes y de necesidades no satisfechas que caracterizan a nuestra sociedad. Debemos educar para la vida, no para la academia, y prepararlos adecuadamente para estas situaciones.

Es posible otra forma de gestión de los conflictos, que intentamos enseñar y desarrollar en nuestro alumnado, la estrategia de ganar-ganar. En ella, conscientes de la realidad desigual, compleja y violenta, que nos recordaba Jares, buscamos una alternativa en la que ambas partes ganen, dando respuesta a las necesidades no satisfechas en las dos partes. Sólo desde este planteamiento es posible dar salida al conflicto y al problema que subyace en él. Mientras yo gane y la otra parte pierda, el conflicto seguirá presente, apareciendo y desapareciendo de manera habitual-.

Jares, X. (1999). opina del conflicto “es un tipo de situación en la que las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, valores antagónicos o intereses distintos. Es decir, el conflicto entendido como incompatibilidad o choque de intereses. También señala que hay que diferenciar el conflicto de un falso conflicto. Éste último se origina por un problema de percepción o mala comunicación”.

Herrero, S.(diciembre del 2003).

La investigación para la paz aporta a la Educación para la Paz una concepción positiva. Dentro de los varios paradigmas o

modelos desde los que se puede definir y comprender la Educación para la Paz, Jares propone el modelo crítico-conflictual-no violento. Esta concepción de la Educación para la Paz se realiza desde la Teoría Crítica de la Educación. Se realiza una crítica al concepto negativo de paz y se fomenta el positivo. De este cambio conceptual se consideran dos ideas relacionadas con la paz positiva, ya no será la paz ausencia de guerra, sí de violencia. Y la violencia no sólo será entendida como directa sino también estructural y cultural.(p.289)

Martínez, V. (2001).

Como pedagogos y educadores por la paz nos interesa potenciar un tipo de juego que fomente los valores relativos a la paz, como la amistad, la comunicación, la cooperación, la participación y la empatía, entre otros valores. Para ello podemos utilizar un sin fin de juegos cooperativos que Jares propone en su tercera parte del libro. Desde las investigaciones de la Cátedra UNESCO de Filosofía hemos aprendido que la educación para la paz que deseamos debe impulsar el reconocimiento de todos los seres humanos como un paso más allá de la tolerancia, el reconocimiento de cada individuo como interlocutor igualmente válido que uno mismo, independientemente de su raza, cultura, clase social o religión (S/F).

2.2.2. Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Ley 30364 figura una definición de violencia contra las mujeres bajo los siguientes términos:

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito

público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres:

- a) La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b) La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c) La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2005):

La violencia contra la mujer es un problema mundial, histórico y estructural. A lo largo de la historia se ha podido constatar que la mujer cumple un rol determinado socialmente; es decir, que se ha ido construyendo una realidad donde lo femenino es inferior a lo masculino. Además, la violencia contra la mujer se inscribe en el plano de los significantes colectivos, por lo que se han desarrollado y sedimentado en los imaginarios sociales prácticas discriminatorias que violentan la integridad física y psicológica de las mujeres. Aunque las culturas –por su dinamismo– cambian, la violencia ejercida contra la mujer por razón de su género se mantiene como un persistente y grave problema mundial que afecta diariamente a millones de mujeres en el mundo. (p. 9)

En este contexto, se puede ver que según el artículo 3 de la Convención de Belén Do Para “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Razón por la que uno de los deberes de los Estados según el artículo 7° de dicha Convención es “actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer”.

La Ley 30364 inserta cuatro tipos de violencia por medio del artículo 8:

“violencia física, psicológica, sexual y la económica o patrimonial. Los reconocimientos de los tipos de violencia se adaptan a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Por ejemplo, se establece que se puede configurar violencia sexual, aunque no haya penetración ni contacto físico con la víctima, y se reconoce la violencia patrimonial hacia las mujeres que anteriormente no estaba reconocida en ningún dispositivo normativo nacional”.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017) refirió:

Es toda acción o conducta que les cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico y se produce dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo familiar, La violencia hacia las mujeres y a cualquier miembro del grupo familiar es considerada como un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. De acuerdo a la ENDES 2016, en nuestro país, 6 de cada 10 mujeres alguna vez unidas fueron víctimas de violencia física y/o sexual (p.03)

Fernández, R. (2014) indico:

La definición más ampliamente aceptada y difundida en la literatura es la recogida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (Organización de Naciones Unidas, 1993) que define la violencia contra la

mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.(p.61)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017) refirió:

Estado Peruano interviene diseñando políticas, innovando normativas y creando servicios especializados. La aprobación de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” representa un avance en la obligación internacional de adecuarnos a los estándares de protección establecidos en instrumentos vinculantes, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (BELEM DO PARÁ).

Fernández, R. (2014) indico:

No existe una terminología común y precisa para referirse a la violencia hacia las mujeres. En la literatura científica aparecen términos muy diversos, que se utilizan como equivalentes o análogos cuando, en muchos casos, están expresando conceptos diferentes. Esto puede estar relacionado, por un lado, con la propia dificultad de reconocer la violencia contra las mujeres, como se ha planteado en el capítulo anterior, pero también con la complejidad del fenómeno que abarca múltiples manifestaciones. A lo que hay que sumar las barreras idiomáticas, porque muchos de los términos usados han surgido del mundo anglosajón, con la dificultad para

encontrar equivalencias adecuadas en las expresiones en castellano. Toda esta confusión conceptual dificulta la interpretación de los resultados de la investigación. Lo que hace necesario aclarar los términos más usados en la literatura actual en esta área. (p.57)

Fernández, R. (2014) indico:

Las palabras clave que suelen referirse en la literatura son los términos violencia doméstica y violencia conyugal (domestic violence), maltrato (maltreat, abuse y battered), violencia familiar (family violence), violencia contra las mujeres (violence against women), violencia de género (gender violence o gender-based violence), violencia machista (male violence), terrorismo doméstico (domestic terrorism), violencia del compañero íntimo (intimate partner violence), violencia en la pareja (partner violence), violencia en el noviazgo (dating violence), acoso y abuso sexual (sexual harassment and abuse).(p.57)

“Los organismos internacionales, como la ONU y la OMS, utilizan el término violencia contra las mujeres como equivalente al de violencia de género y hacen hincapié en la discriminación entre hombres y mujeres como causa de la violencia”. (ONU, 2006).

Rodríguez et al. (2008) consideran que:

- término violencia doméstica no es el más adecuado para la violencia que describen porque este término sitúa la violencia en el entorno de la casa o el hogar, aunque en ninguna de las definiciones se hace referencia al contexto en el que ocurre e indica que está implicada la unidad familiar, pero no aporta nada a la delimitación del caso, sino que puede diluirlo. Puede incluir violencia infantil o violencia hacia las personas

mayores. Y proponen el término violencia de pareja o violencia del compañero íntimo porque:

- *se refiere a violencia en población adulta en sus relaciones de pareja.*
- *flexibiliza el lugar de ocurrencia y permite incluir a otras parejas o exparejas que no conviven con el agresor (como en casos de noviazgo, separación o divorcio) pero en las que también se sufre esta violencia.*
- *permite incluir los casos en los que la violencia no es ejercida del hombre a la mujer sino también en sentido inverso o cuando la violencia es mutua.*
- *incluye la violencia en las relaciones de pareja homosexuales. (p.225)*

Tipos de violencia

Fernández (2014) Se considera que la violencia de género abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (p.61)

2.2.2.1. Situaciones de violencia Física

Carrillo, R. (2012) refirió:

La violencia física es la que se puede identificar con mayor facilidad, ya que por lo regular deja marcas visibles, como hematomas y cicatrices; en el caso de fracturas, la evidencia es inocultable. Es por ello que cuando las mujeres recurren a realizar una denuncia por agresiones físicas sea más viable que proceda su demanda, porque hay evidencias de maltrato. (p.106)

Cortina (1998)

El maltrato físico o psicológico, y el abuso sexual como formas extremas de violencia en contra de los menores, ha estado presente en todas las sociedades a lo largo de su historia. El maltrato es concebido como «el conjunto de acciones y situaciones acaecidas en todo ámbito, que afectan al niño en su bienestar, desarrollo y/o personalidad, limitando, tergiversando y/o lesionando(p.40)

Fernández (2014) nos refiere:

Es la forma más evidente. Comprende cualquier acto no accidental que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Implica el sometimiento corporal de la víctima. Incluye una amplia gama de manifestaciones que pueden ir desde un pellizco o un tirón de pelos a la muerte. El daño producido queda marcado en el cuerpo de la víctima, aunque es posible producir lesiones que no se manifiesten externamente o que sólo se pueden identificar tras un período

de sometimiento a ella. Puede consistir en un incidente o en una situación repetida. (p.63)

Salmivalli C. (2004)

Recientes estudios procuran establecer el vínculo entre el maltrato en el hogar y su expresión en el ámbito escolar, han demostrado que las víctimas de padres agresivos en cuyos hogares prevalece la desatención, y en los que existe un ambiente de escaso apoyo, son proclives con frecuencia a recurrir a expresiones de violencia reactiva o proactiva, que pueden derivar en la victimización de otros menores con los que están en contacto cotidiano en la escuela. argumenta que los menores que han sufrido maltrato suelen ser violentos con sus pares.

Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005).

En un importante esfuerzo de precisión conceptual, propone que la violencia en la escuela puede ser entendida como el producto de actos intencionales y sistemáticos que se convierten en un daño o en una amenaza. Desde este punto de vista, las conductas agresivas dentro de la escuela no se reducen a acontecimientos de violencia física, sino que se trata de abusos de poder por parte de personas más fuertes en contra de otra o de otras más débiles. Estos abusos pueden ser verbales, o también pueden surgir de la exclusión o de la marginación de algún individuo o de un grupo de las actividades normales de una colectividad escolar.

Rodríguez (2008) indico:

En una revisión teórica sobre la violencia en la pareja, destaca el hecho de que la violencia física no sólo incluye las conductas activas (como por ejemplo el dar un empujón, una bofetada o un puñetazo) sino también conductas pasivas

(como la privación de cuidados sanitarios durante una enfermedad o lesión o el no avisar de situaciones de evidente riesgo físico).(p.210)

Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005).

Al reconocer que el problema de la violencia es por demás complejo, y que en los ámbitos de la investigación educativa y de la gestión escolar se han generado intensas polémicas no exentas de fuertes cargas ideológicas y políticas, Furlán destaca los aportes suministrados desde el sector de la salud, cuyas investigaciones se han centrado en temas como el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, y el maltrato de los menores. Precisamente la indagación sobre la prevalencia de la experimentación con drogas en las poblaciones de adolescentes, así como la determinación de los factores de riesgo, revelan que el fenómeno se ha extendido en forma sorprendente, y que tiende a afectar a sectores de la población adolescente que hasta los primeros años de la década de los noventa se mantenía ajena a la adicción.(p.151)

2.2.2.2 Violencia Psicológica

Carrillo, R. (2012) indico:

Puede manifestarse sin que la persona que la sufre se dé cuenta de que está siendo violentada, por ejemplo, una mujer que fue parte del objetivo de nuestro trabajo de campo menciona que soportó insultos, reclamos y chantajes, todos componentes de la violencia psicológica, y no los considera una manifestación de violencia sino problemas que suceden dentro del matrimonio. Para ella los golpes sí fueron una señal de violencia, y por eso decide poner un alto a su esposo, pues decidió no permitir que la maltratara. (p.105).

Carrillo, R. (2012) refirió:

La violencia psicológica, por ejemplo, ya que quienes sufren este tipo de violencia deben ser sometidas a un análisis psicológico para verificar que efectivamente están diciendo la verdad. Además, su único mecanismo de defensa es su propia palabra y los testimonios de personas allegadas a ella. Mientras que, en la denuncia de la violencia física, antes de pasar al examen psicológico son enviadas a revisión médica para analizar la gravedad de los golpes y determinar el procedimiento legal de dicho acto (p.106)

Fernández (2014) indico:

“Es una conducta intencionada, que atenta contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona, y que tiene como objetivo imponer las pautas de comportamiento que el hombre considera que debe tener su pareja”. (p.67)

Este tipo de violencia es más difícil de conceptualizar que la violencia física o sexual. Entre los factores relacionados con ello se pueden destacar (Rodríguez Carballeira et al., 2005):

- *El componente cultural, las creencias y valores que hacen que una misma conducta pueda ser considerada abusiva en un contexto y no abusiva en otro. Dándose márgenes de tolerancia y aceptación del abuso diferentes.*
- *El componente subjetivo de la percepción del abuso y de su intencionalidad que puede llevar a interpretar de forma muy diferente una misma conducta.*
- *La amplia variedad de conductas abusivas desde las más explícitas hasta las más sutiles, siendo éstas últimas especialmente difíciles de apreciar. Y además la utilización de estrategias abusivas de forma combinada.*

• *La frecuencia de las conductas, que hace diferenciar entre episodios aislados de carácter abusivo hasta la reiteración sistemática y prolongada.*

• *La invisibilidad de estas conductas, por un lado no deja señales externas en el cuerpo y por otro, la ocultación en el ámbito privado de la pareja y la dificultad de reconocerlo como tal por la propia mujer. (p.67)*

Cuando hablamos de violencia psicológica debemos indicar que quienes sufren este tipo de violencia deberán pasar por un análisis psicológico para verificarlo, la única forma de defensa es su propia palabra y los testimonios de personas allegadas a ella. a diferencia de una denuncia de la violencia física, antes de pasar al examen psicológico son enviadas a revisión por el medico legista para analizar la gravedad de los golpes y lesiones y determinar el procedimiento legal.

2.2.2.3 Violencia en la comunidad Educativa

Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005).

A lo largo del último quinquenio se ha incrementado mucho la preocupación por la violencia y por la inseguridad que rodea a niñas, a niños y a jóvenes de la Ciudad de México. Los casos de menores víctimas de adicciones, o de protagonistas de episodios violentos, reciben una amplia cobertura de medios, que, con frecuencia, proyectan imágenes distorsionadas que poco contribuyen a la comprensión, y menos a la erradicación de estos problemas. Violencia, maltrato y adicción son fenómenos de naturaleza distinta, aunque guardan una estrecha relación. En este trabajo se discuten los conceptos, para, desde ahí, establecer su conexión. Se argumenta que un ambiente escolar estimulante, cálido y seguro, es la base para impulsar la mejora académica, pero también para prevenir la violencia y para combatir las adicciones.(p.147)

Roland, E. (2002):

las conductas agresivas dentro de la escuela no se reducen a acontecimientos de violencia física, sino que se trata de abusos de poder por parte de personas más fuertes en contra de otra o de otras más débiles. Estos abusos pueden ser verbales, o también pueden surgir de la exclusión o de la marginación de algún individuo o de un grupo de las actividades normales de una colectividad escolar. La violencia dentro de la escuela puede ocurrir entre un individuo y otro, entre grupos, o implicar a un conjunto escolar y aún a la institución en su totalidad, han expuesto que la violencia en un grupo escolar se presenta con mayor probabilidad cuando en éste predominan las sanciones o las formas disciplinarias rígidas como principales formas de control del maestro sobre sus estudiantes, y cuando el profesor no es capaz de lograr un liderazgo basado en el fomento del trabajo en equipos, con un alto nivel de exigencia intelectual.

Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005, p.150). “Al reconocer que el problema de la violencia es por demás complejo, y que en los ámbitos de la investigación educativa y de la gestión escolar se han generado intensas polémicas no exentas de fuertes cargas ideológicas y políticas, Furlán destaca los aportes suministrados desde el sector de la salud, cuyas investigaciones se han centrado en temas como el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, y el maltrato de los menores”.

Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005, p.151). “Entre los individuales destacan el género, los problemas de identidad, y la baja tolerancia a la frustración. Los relativos a las circunstancias familiares son la desintegración o el abandono del hogar, la adicción a las drogas de algún miembro de la casa, el maltrato, y un ambiente de violencia en el núcleo doméstico”.

La necesidad de trabajar favorece mucho el consumo o la experimentación. Entre los factores asociados a la vida en la

Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005).

escuela, se ha establecido que la probabilidad de la experimentación se asocia con el ausentismo, con la deserción, con el bajo rendimiento académico, con la desaprobación de directivos y de profesores, y con la dificultad de relación con los pares. Tan compleja gama de factores interactúa de forma que aún necesita ser mejor comprendida. Es preciso insistir en la factibilidad de construir, desde la pedagogía, las ciencias de la salud y las ciencias sociales, así como un campo de investigación y de acción que permita a las escuelas de educación básica recobrar su capacidad para proteger a las niñas, a los niños y a los jóvenes. (p.152)

2.2.3 Normas Nacionales

Constitución política del Perú.

“Decreto legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género”

Artículo 1.- Modificación de los artículos 46, 108-B, 121, 121-B, 122, 124-B, 168, 208, 323 y 442 del Código Penal

Modifícase los artículos 46, 108-B, 121, 121-B, 122, 124-B, 168, 208, 323 y 442 del Código Penal, en los siguientes términos:

“Artículo 46.- Circunstancias de atenuación y agravación (...)

2. Constituyen circunstancias agravantes, siempre que no estén previstas específicamente para sancionar el delito y no sean elementos constitutivos del hecho punible, las siguientes:(...)

d) Ejecutar el delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor

genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión, condición económica, o de cualquier otra índole. (...)"

“Artículo 108-B.- Femicidio

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar;
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual;
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado.

La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme al artículo 36.”

“Artículo 121.- Lesiones graves

El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años. Se consideran lesiones graves:

1. Las que ponen en peligro inminente la vida de la víctima.
2. Las que mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causan a una persona incapacidad para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica permanente o la desfiguran de manera grave y permanente.
3. Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona que requiera treinta o más días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o se determina un nivel grave o muy grave de daño psíquico.
4. La afectación psicológica generada como consecuencia de que el agente obligue a otro a presenciar cualquier modalidad de homicidio doloso, lesión dolosa o violación sexual, o pudiendo evitar esta situación no lo hubiera hecho.

En los supuestos 1, 2 y 3 del primer párrafo, la pena privativa de libertad será no menor de seis años ni mayor de doce años, cuando concorra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. La víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público, magistrado del Tribunal Constitucional, autoridad elegida por mandato popular, o servidor civil, y es lesionada en ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas.
2. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición.

3. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.
4. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever este resultado, la pena será no menor de ocho ni mayor de doce años. En este caso, si la muerte se produce como consecuencia de cualquiera de las agravantes del segundo párrafo se aplica pena privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años.”

“Artículo 121-B.- Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

En los supuestos previstos en el primer párrafo del artículo 121 se aplica pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años e inhabilitación conforme al artículo 36, cuando:

1. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.
2. La víctima se encuentra en estado de gestación;
3. La víctima es el padrastro; madrastra; ascendiente o descendiente por consanguinidad, adopción o por afinidad; pariente colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción, o segundo grado de afinidad; habita en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, o la violencia se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo del artículo 108-B.
4. La víctima mantiene cualquier tipo de relación de dependencia o subordinación sea de autoridad, económica, laboral o contractual y el agente se hubiera aprovechado de esta situación.

5. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.
6. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.
7. Cuando la afectación psicológica a la que se hace referencia en el numeral 4 del primer párrafo del artículo 121, se causa a los hijos, hijas, niñas, niños o adolescentes bajo el cuidado de la víctima de feminicidio, de lesiones en contextos de violencia familiar o de violación sexual.

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever ese resultado, la pena será no menor de quince ni mayor de veinte años.”

Artículo 122. Lesiones leves

1. El que causa a otras lesiones en el cuerpo o en la salud que requiera más de diez y menos de treinta días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, o nivel moderado de daño psíquico, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años.
2. La pena será privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión prevista en el párrafo precedente y el agente pudo prever ese resultado.
3. La pena será privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años e inhabilitación de acuerdo al artículo 36, cuando:
 - a. La víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, magistrado del Poder Judicial, del Ministerio Público o del Tribunal Constitucional o autoridad elegida por mandato popular o servidor civil y es lesionada en el ejercicio de sus funciones oficiales o como consecuencia de ellas.

- b. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición.
- c. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal, en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.
- d. La víctima se encontraba en estado de gestación;
- e. La víctima es el padrastro; madrastra; ascendiente o descendiente por consanguinidad, adopción o por afinidad; pariente colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción, o segundo grado de afinidad; habita en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, y la violencia se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo del artículo 108-B.
- f. La víctima mantiene cualquier tipo de relación de dependencia o subordinación sea de autoridad, económica, laboral o contractual y el agente se hubiera aprovechado de esta situación.
- g. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.
- h. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.

4. La pena privativa de libertad será no menor de ocho ni mayor de catorce años si la víctima muere como consecuencia de la lesión a que se refiere el párrafo 3 y el agente pudo prever ese resultado.

Artículo 124-B. Del daño psíquico y la afectación psicológica, cognitiva o conductual

El nivel del daño psíquico es determinado a través de un examen pericial o cualquier otro medio idóneo, con la siguiente equivalencia:

- a. Falta de lesiones leves: nivel leve de daño psíquico.
- b. Lesiones leves: nivel moderado de daño psíquico.
- c. Lesiones graves: nivel grave o muy grave de daño psíquico.

La afectación psicológica, cognitiva o conductual, puede ser determinada a través de un examen pericial o cualquier otro elemento probatorio objetivo similar al que sea emitido por entidades públicas o privadas especializadas en la materia, sin someterse a la equivalencia del daño psíquico.

- “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.
- Ley N° 30862 ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
Artículo 1. Modificación de la ley 30364
Modifícanse los artículos 7, 8, 10, 13, 15, 15-a, 15-b, 16, 16-d, 17, 18, 19, 22-b, 23, 23-a, 23-b, 26, 28, 42, 44, 45 y 47 de la ley 30364, *“ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, modificados o incorporados por el decreto legislativo 1386, en los siguientes términos”*

2.3 Definición de términos básicos

- **Diferenciación de género competitiva:** “las mujeres son diferentes y no poseen las características necesarias para gobernar las instituciones sociales, siendo su ámbito la familia y el hogar”. Fernández. (2014:83)
- **Diferenciación de género** “complementaria: la visión de que las mujeres tienen muchas características positivas que complementan a las características que tienen los hombres”. Fernández. (2014:85)
- **Educación** “constituye la estrategia más importante para construir la igualdad entre hombres y mujeres porque forma a las personas y puede hacer que unas a otras se conciben y respeten como iguales entre sí. Habiendo sido asumida por el Perú, la educación con enfoque de

igualdad de género cuenta con logros normativos importantes, muchos de los cuales están pendientes de concreción”. Florecer 2014:2)

- **Educación** “es una dimensión clave para combatir la discriminación de género en tanto es un espacio de socialización que no está exento de discriminación. Desde sus estructuras, cultura currículo oficial y currículo oculto forma a los y las estudiantes en modos de conceptualizar lo que es *masculino* y lo que es *femenino* que establecen estereotipos de discriminación en contra de las mujeres, a la vez que restringen el pleno desarrollo socioafectivo de los hombres. La educación debe transformarse a sí misma para constituirse en un espacio libre de discriminación de género. Esto involucra su dimensión pedagógica, institucional y cultural”. (Florecer 2014:3-2).
- **Género** “es una construcción social que asigna, jerárquicamente, en las esferas públicas y privadas, formas de comportamiento y de roles a las mujeres y a los hombres sobre la base de su diferenciación sexual. Es la construcción social, cultural y simbólica de la feminidad y la masculinidad en una sociedad concreta. Es el conjunto de características sociales, culturales, psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, etc”. Fernández. (2014:72)
- **Nuevo Sexismo** “sexismo moderno o sexismo benévolo aparece en los países occidentales como un sexismo encubierto y sutil, en un contexto en el que las opiniones prejuiciosas hacia las mujeres son socialmente indeseables”. Fernández. (2014:72)
- **intimidad heterosexual:** “la dependencia diádica de los hombres respecto a las mujeres crea una situación inusual en la que los miembros del grupo dominante son dependientes de los miembros del grupo subordinado”. Fernández. (2014:85)

- **Paternalismo dominador:** “las mujeres son más débiles e inferiores a los hombres, legitimando así la necesidad de la figura dominante masculina”. Fernández. (2014:83)
- **Paternalismo protector:** “el hombre cuida y protege a la mujer como un padre cuida de sus hijos”. Fernández. (2014:85)
- **Relaciones de igualdad entre hombres y mujeres** “significa asumir la perspectiva de género. Esto conlleva el desmontaje de los estereotipos que colocan a las mujeres en condiciones de desigualdad y subordinación y la modificación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, posicionando y empoderando a las niñas y mujeres en los diversos espacios de vida y socialización”. (Florecer 2014:2)
- **Violencia económica:** “Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción” Alcázar, A y Mejía L. (2017)
- **Violencia contra las mujeres:** “Es toda acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de ser mujer”. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP.2017).
- **Violencia contra los integrantes del grupo familiar:** “Es toda acción o conducta que les cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico y se produce dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo familiar. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”. (MIMP.2017).
- **Violencia de género** “se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que

se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Fernández, R. (2014:60)

- **Violencia de género, sexista o sexual** como “todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional; incluyendo la violación, el maltrato de mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia”. Fernández, R. (2014:59)
- **Violencia Física:** “Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud (golpes, puñetes, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas, entre otros). Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” (MIMP.2017).
- **Violencia doméstica o violencia en la familia** como “toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas” Fernández, R. (2014:59)
- **Violencia Psicológica:** “Acción u omisión que busca controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla (calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas y toda acción para dañar su autoestima), sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación”. MIMP.(2017).

CAPITULO III

HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

Hi: Existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según los directores de las instituciones educativas de la Región Lima.

Ho: No, existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según los directores de las instituciones educativas de la Región Lima.

3.2 Hipótesis específicas

H1. Existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según los directores de las instituciones educativas de la Región Lima.

H2. Existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los

integrantes del grupo familiar, según los directores de las instituciones educativas de la Región Lima .

H3. Existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, según los directores de las instituciones educativas de la Región Lima.

3.3 Definición conceptual y operacional de las variables

Variable 1: POLÍTICAS PÚBLICAS: EDUCATIVAS

Novoa, B. (2016): “violencia de género desde las políticas públicas. Consideramos que no tiene sentido analizar las manifestaciones de la violencia de género si no se cuenta con un marco nacional que establezca acciones claras para dar solución a este gran problema nacional en este escenario, son 2 los planes del Estado peruano que son los que sobre todo consideramos pertinente analizar. -aunque existen otros de manera transversal o de carácter público-privada. Nos referimos al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, denominado PLANIG y que es el instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano”. (p.51-52)

Asimismo, presenta las siguientes propiedades y distribución de las dimensiones

- X1: DISEÑO CURRICULAR NACIONAL
- X2: EDUCACION BASICA REGULAR
- X 3 . CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA

Variable 2: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017) Es toda acción o conducta que les cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico y se produce dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo familiar. (p.05)

Asimismo, presenta las siguientes propiedades y distribución de las dimensiones:

- Y1: SITUACIONES VIOLENCIA FISICA
- Y2: VIOLENCIA PSICOLOGICA EN PARES
- Y3: VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.4 Definición operacional

VARIABLE "X"	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítem	ESCALA DE MEDICION
POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS	Novoa, B. (2016): "violencia de género desde las políticas públicas. Consideramos que no tiene sentido analizar las manifestaciones de la violencia de género si no se cuenta con un marco nacional que establezca acciones claras para dar solución a este gran problema nacional en este escenario, son 2 los planes del Estado peruano que son los que sobre todo consideramos pertinente analizar. -aunque existen otros de manera transversal o de carácter público-privada. Nos referimos al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2021, es el instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano". (p.51-52)	X1: DISEÑO CURRICULAR NACIONAL X2: CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA X3: EDUCACION BASICA REGULAR	D1. • Objetivos de la educación • Interculturalidad • discriminación • inclusión D2. • Actividades institucionales de integración. • tema transversal de paz • Buenas relaciones interpersonales. • clima institucional D3. • Carácter obligatorio • Derecho fundamental • formación en valores • desarrollo de habilidades sociales	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	ordinal
VARIABLE "Y"	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítem	ESCALA DE MEDICION
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	"Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017) Es toda acción o conducta que les cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico y se produce dentro de una relación de responsabilidad, dependencia, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo" familiar. (p.05)	Y1: SITUACIONES VIOLENCIA FÍSICA Y2: VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN PARES Y3: VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	D1. • Atención a los estudiantes • mejora de las situaciones d violencia • identificación de casos de violencia • comportamientos inadecuados D2 • violencia psicológica entre pares • buenas relaciones • conversatorios de prevención en los estudiantes • Charlas sobre las normas de convivencia D3 • Preparación de los docentes para atender los casos. • instructivo para evacuar a la víctima • Orientación y bienestar del educando • hora de tutoría	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	ordinal

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO IV:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es básica.

“Es la que se realiza con la finalidad de producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías sociales, no está dirigida al tratamiento inmediato de un hecho concreto, ni a resolver una interrogante fáctica, sino que únicamente es una investigación para profundizar la información sobre las relaciones sociales que se producen en el seno de la sociedad”. (Carrasco, 2009: p.49)

4.1.2 Nivel de la Investigación

La presente investigación es descriptiva correlacional

El nivel de la investigación es descriptivo. Según Tamayo (2012). “Comprende la descripción, registro e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos”. (p, 52)

Y es correlacional dado que “permite al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables). Es decir, busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudian” (Carrasco, 2013, p.73).

4.2 Métodos y Diseño de Investigación.

4.2.1 Métodos de Investigación

Métodos Generales

Método inductivo es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

Inducción: Es un modo de razonar que nos lleva:

- a) De lo particular a lo general.
- b) De una parte, a un todo.

Método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por lo tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera o general.

Deductivo: Es un tipo de razonamiento que nos lleva: a) De lo general a lo particular. b) De lo complejo a lo simple.

Métodos Específicos:

Método Estadístico: “Luego de la aplicación de las encuestas, tenemos un conjunto de datos listos para ser procesados. Así. Estos podrán ser utilizados para cualquier tratamiento estadístico y ayudarán a elaborar los demás pasos del trabajo de investigación (hay que recordar que, a través de los datos, se responde al problema planteado y se lleva a cabo la constatación de hipótesis). Pero, en principio, esa cantidad de datos, por si sola, no nos dirá nada, no nos permitirá alcanzar ninguna conclusión si, previamente, no ejercemos sobre ella una serie de actividades organizadoras que pongan en orden en todo ese multiforme conjunto. A estas acciones se les conoce como procesamiento de los datos”. (Valderrama, S. 2002): p. 229

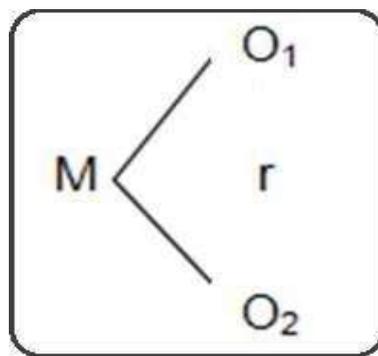
4.2.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, de corte transeccional o transversal, ya que no se manipulo, ni se sometió a prueba las variables de estudio.

“Es no experimental dado que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en la que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlas” (Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. 2010, p.149)

“Así mismo, es de corte transeccional o transversal ya que se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado de tiempo” (Carrasco, 2013, p.72).

Así, este diseño de investigación se estructura de la siguiente manera de:



M = directores de las I.E. DRELM

O1 = Políticas Públicas Educativas

O2 = Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

r = Relación de las variables.

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACION

4.3.1 Población:

“La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (...) Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y de tiempo”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:174)

La población objeto de la presente investigación estará compuesta por 150 directores de las Instituciones Educativas DREL Lima.

Tabla 3
Distribución de la población

Categoría	Especialidad	Población
Directores	E.B. R	150

Nota: Elaboración propia Fuente: Ministerio educacion

4.3.2 Muestra:

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (...) Básicamente categorizamos las muestras en dos grandes ramas, las **muestras no probabilísticas** y las muestras probabilísticas”. “En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra” (...) “en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base de fórmula de probabilidad, sino depende del proceso de

toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas, y desde luego las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:237)

La muestra seleccionada con la que se trabajara la presente investigación es no probabilística intencionada. El criterio que se utilizará para delimitar la muestra estuvo relacionado con la población con objeto de la presente investigación estuvo compuesta por 83 directores de las Instituciones Educativas DREL Lima, que tienen caracteres de inclusión : directores de Instituciones Educativas Nacionales, pertenecen a la región Lima provincias y Lima metropolitana .

Tabla 4

Distribución de la muestra

Categoría	Especialidad	Muestra
directores	E.B.R	83

Nota: Elaboración propia

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas de recolección de datos

Las técnicas son los medios los cuales se procede a recoger información requerida de una medida o fenómeno en función a los objetivos de la investigación las técnicas pueden ser directas e indirectas (Sánchez y Reyes, 2015: 171)

Para realizar el acopio de información de relevante y objetiva que contribuye al tema de investigación, se emplearon las siguientes técnicas:

- Técnica de Fichaje para registrar la indagación de bases teóricas del estudio.
- Técnica de procesamiento de la información (redacción).
- Técnica de opinión de expertos para validar la encuesta cuestionario.

La observación, “método fundamental de obtención de datos de la realidad, toda vez que consiste en obtener información mediante la percepción intencionada y selectiva, ilustrada e interpretativa de un objeto o de un fenómeno determinado”.

La Encuesta, “técnica para obtener información, generalmente de una muestra de sujetos. La información es recogida usando procedimientos estandarizados de manera que a cada individuo se les hace la misma pregunta en más o menos la misma manera”.

4.4.2 Instrumentos de recolección y análisis de datos

Para realizar la recolección de datos que contribuya al tema de investigación se empleara el siguiente instrumento.

El Cuestionario: el autor Tamayo y Tamayo (2015:), señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio” (p.190)

El instrumento consta de 24 ítems distribuidos en las dimensiones de la variable 1 y variable 2, respectivamente.

Las escalas y sus valores fueron los siguientes:

- Nunca (1)
- A veces (2)
- Siempre (3)

Las tablas de procesamiento de datos para tabular y procesar los resultados de la encuesta a los asociados de la muestra.

4.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento.

a). Validación a través de Juicio de expertos

Se verifica la validez de los instrumentos sobre: “Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en las provincias de la Región Lima, 2018” mediante los siguientes pasos:

Validez Interna

Se verifico que el instrumento fue construido de la concepción técnica, descomponiendo la variable, en dimensiones, indicadores e ítems. Así como, el establecimiento de su sistema de evaluación en base al objetivo de investigación logrando medir lo que realmente se indicaba en la investigación.

Validez de constructo

Este procedimiento se efectuó en base a la teoría de Hernández (2010). Se precisa que los instrumentos sobre: “Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en las provincias de la Región Lima, 2018”, fueron elaborados en base a una teoría, respondiendo al objetivo de la investigación, esta se operacionalización en áreas, dimensiones, indicadores e ítems.

Opinión de Expertos

Asimismo, los instrumentos Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en las provincias de la Región Lima, 2018” fueron expuestos a un grupo de expertos, especialistas en el curso de Diseño y Desarrollo de la

Investigación: (...) óptimo para ser aplicado al grupo muestral, para obtener datos.

b). Prueba de confiabilidad de instrumentos

El criterio de confiabilidad del instrumento se determina en la presente investigación, por el coeficiente de Alfa Cronbach, desarrollado por J.L. Cronbach, que requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre uno y cero. Es aplicable a escalas de varios valores posibles por, lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tiene como respuesta, más de dos alternativas. Su fórmula determina el grado de consistencia y precisión; la escala de valores que determina confiabilidad está dada por los siguientes valores :

Criterio de Confiabilidad, Valores

No confiable -1 a 0

Baja confiabilidad 1.01 a 0.49

Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75

Fuerte confiabilidad 0.76 a 0.89

Alta confiabilidad 0.9 a 1

Confiabilidad del instrumento

Para determinar la fiabilidad de los instrumentos utilizados, se realizó la validación, mediante el índice de confiabilidad Alfa de Crombach(α), cuya fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: número de reactivos en la escala

$\sum S_i^2$: Varianza de cada reactivo

S_T^2 : Varianza del instrumento

Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre: POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento .

Tabla 3: Análisis de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	12

Fuente: Programa Estadístico SPSS 24

Alfa de Cronbach del cuestionario sobre: “VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4: Análisis de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,802	10

Fuente: Programa Estadístico SPSS 24

Lo valores obtenidos, nos indican que los instrumentos son altamente confiables y por ende pueden ser aplicados durante el proceso de investigación.

Según Hernández et al. (2014) “señala que el cuestionario es un conjunto de interrogantes relacionados a una o más variables a evaluar. El instrumento empleado será el cuestionario el cual consta de 18 preguntas relacionadas a la Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en las provincias de la Región Lima, 2018”.

“La validez consiste en el grado en que un instrumento evalúa la variable que busca medir”. (Hernández et al., 2014)

Para realizar la validez y llevarla a cabo se buscará el criterio de 5 Jueces expertos en el tema investigado. Ellos brindaran opinión sobre la medición de las variables.

EXPERTO	VALORACIÓN DE LA APLICABILIDAD
<i>HIJAR HERNANDEZ</i>	94%
<i>HERMOZA</i>	95%
<i>SOLIS CESPEDES</i>	93%
<i>BRINGAS SALVADOR</i>	93%
<i>ACHAHUI MORI</i>	90%
PROMEDIO	94%

Fuente: Ficha de Opinión de Expertos

4.4.4 Procesamiento y análisis de datos

Técnica de Software SPSS versión 24 para validar, procesar y contrastar hipótesis.

- Estadística Descriptiva: los resultados son presentados en tablas de doble entrada donde se consignan las variables
- Tabulación de la información recopilada.
- Presentación de gráficos y matriz para identificar informaciones
- Interpretación de resultados.

- El procesamiento de datos se realizó mediante la utilización del programa SPSS versión 24 para Windows, así como Microsoft Excel, habiéndose obtenido resultados similares.
- La correlación entre las variables Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar determinó mediante el coeficiente de Rho Spearman.

4.4.5 Ética en la investigación

Como se trató de una investigación en la cual participaron seres humanos y la misma tiene una metodología cuantitativa, se buscó comprender las vivencias de los participantes en relación con el tema central de investigación, Política Públicas en educación y violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En la investigación se respetó el anonimato y voluntad de las personas implicadas, en este caso los directores de educación básica Regular de las instituciones educativas de la Región Lima que fueron encuestados.

La información que se desprende del cuestionario fue protegida, garantizando la confidencialidad y privacidad de la identidad de los sujetos participantes. Quienes obtendrán información completa y detallada acerca de la naturaleza de la investigación, objetivos, métodos, resultados esperados y posibles riesgos. En función de estas razones es que se solicitó el consentimiento de los directores de las Instituciones educativas para ser encuestadas con el fin de transcribir luego la información recabada. En el rol de investigador responsable muestro mi voluntad para aclarar cualquier duda sobre la investigación que se realizó.

CAPÍTULO V:

RESULTADOS

En la presente investigación se presentan los resultados del instrumento de recolección de datos de forma descriptiva (tabla de frecuencia y figuras) y el análisis inferencial que representa la contrastación de hipótesis (tablas de Rho de Spearman)

5.1 Análisis descriptivo

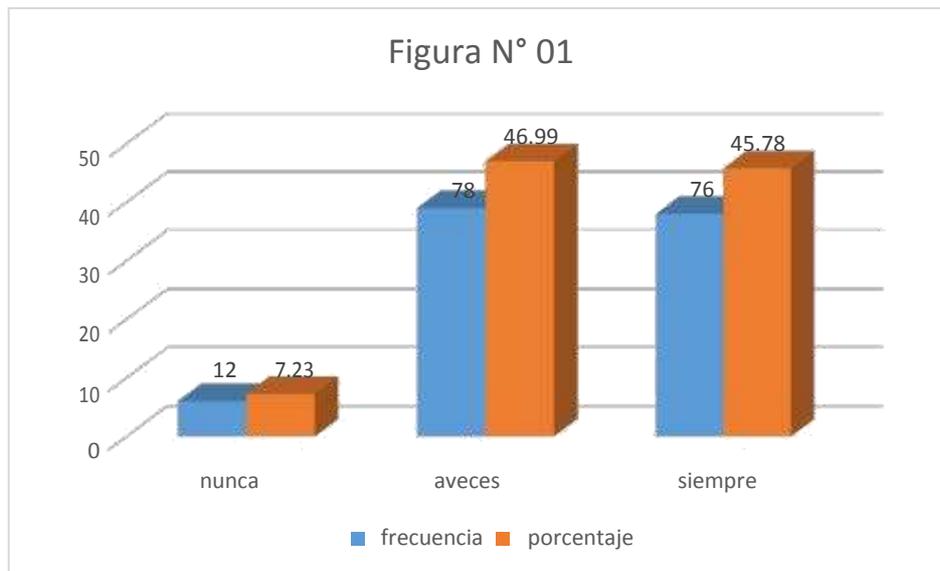
La investigación realizada con una población de 83 directores de las instituciones educativas de la región Lima que fueron encuestados con una muestra determinada rigurosamente (no probabilística)

Variable X: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN

ITEM 01: -¿ Considera usted que los objetivos del diseño Curricular son los pertinentes?

tabla N° 06

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	126	7.23	6	7.23
A veces	39	46.99	45	54.22
siempre	38	45.78	83	100.00
total	83	100		



Interpretación

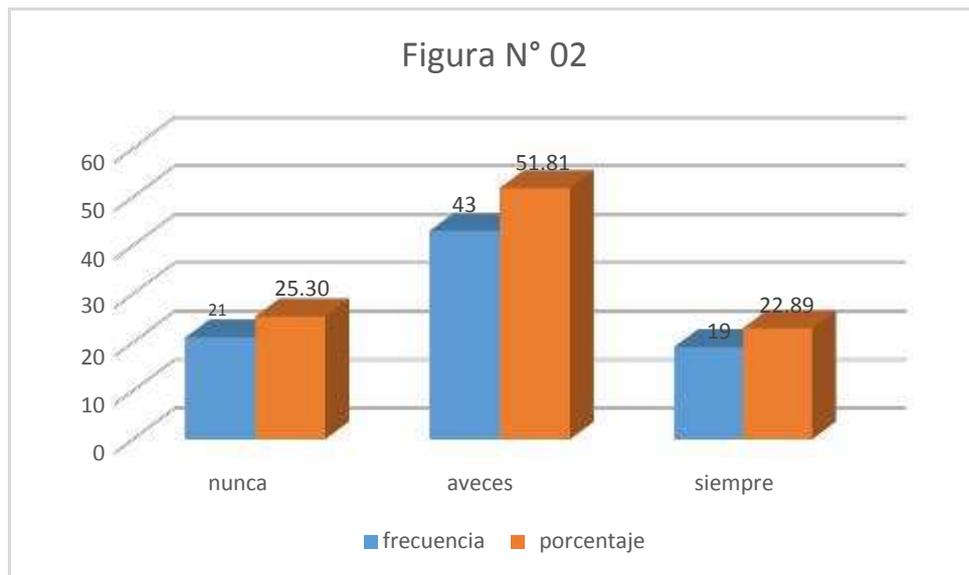
En la tabla 06 y la Figura N° 01 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 45.78%(38) contestaron siempre, mientras el 46.99% (39) manifiesta que a veces y el 7.23%(6) nunca, es decir la mayoría de encuestados

creen que siempre su Institución educativa los objetivos del diseño Curricular son los pertinentes

ITEM 02 ¿ El Diseño Curricular Nacional fomenta actividades de interculturalidad entre los estudiantes?

tabla N° 07

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	21	25.30	21	25.30
a veces	43	51.81	64	77.11
siempre	19	22.89	83	100.00
total	83	100		



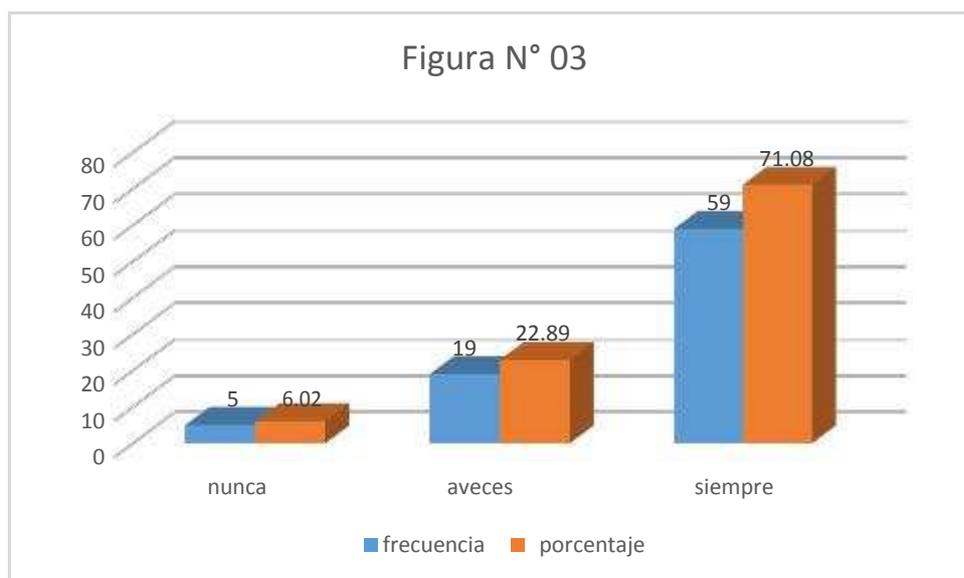
Interpretación

En la tabla 07 y la Figura N° 02 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 51.81%(43) contestaron a veces, mientras el 25.30% (21) manifiesta que nunca y el 22,89%(19) siempre, es decir la mayoría de encuestados indican que a veces se fomenta actividades de interculturalidad entre los estudiantes

ITEM 03. ¿ El Diseño Curricular Nacional fomenta actividades de para prevenir la discriminación entre pares?

tabla N° 08

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	5	6.02	5	6.02
a veces	19	22.89	24	28.92
siempre	59	71.08	83	100.00
total	83	100		



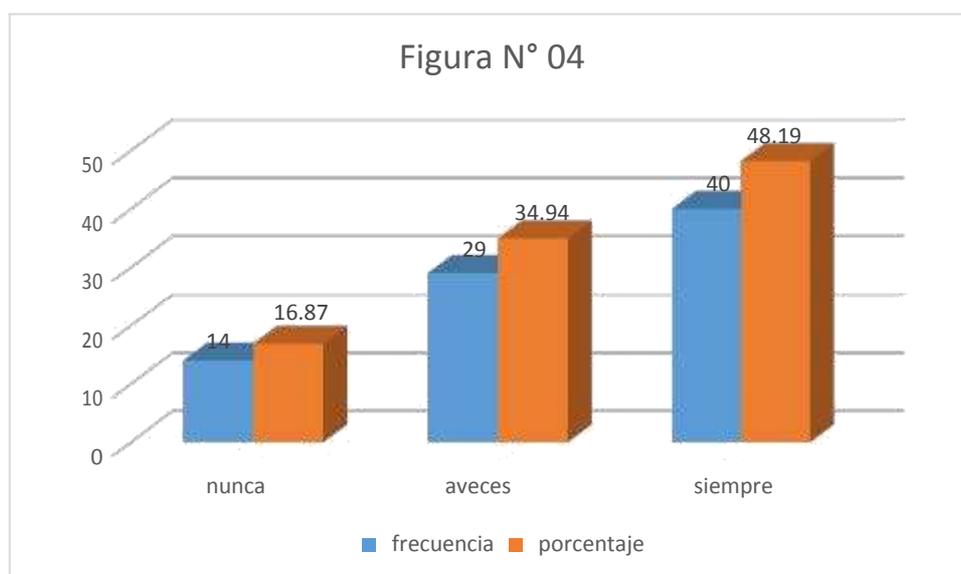
Interpretación

En la tabla 08 y la figura N° 03 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 71,08% (59) contestaron siempre, mientras el 22.89%(19) manifiesta que a veces y el 6.02% (5) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa fomenta actividades de para prevenir la discriminación entre pares.

ITEM 04 ¿ El Diseño Curricular Nacional fomenta actividades de inclusión en las Instituciones educativas?

tabla N° 09

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	14	16.87	14	16.87
a veces	29	34.94	43	51.81
siempre	40	48.19	83	100.00
total	83	100		



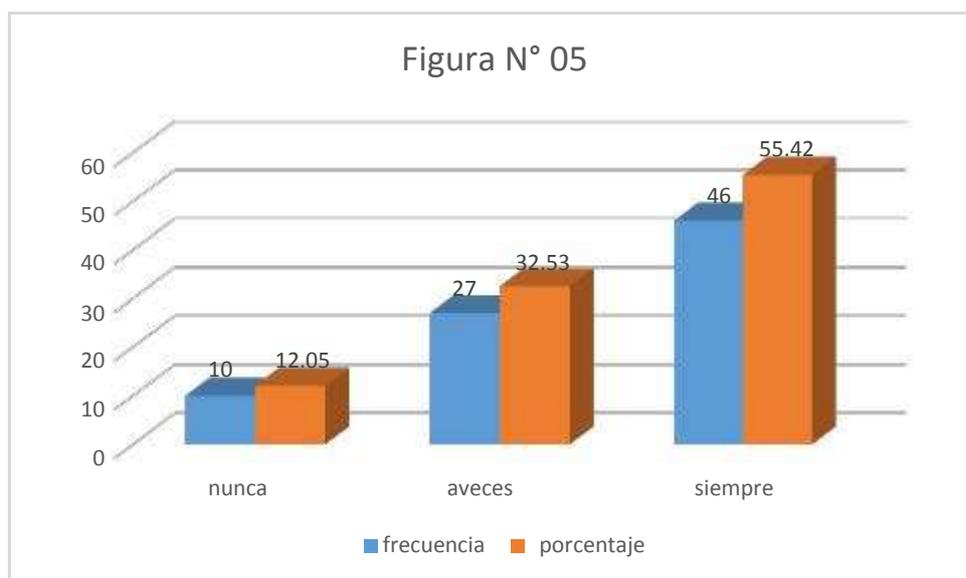
Interpretación

En la tabla 09 y la figura N° 04 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 48,19% (40) contestaron siempre, mientras el 34,94%(29) manifiesta que a veces y el 16,87% (14) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa se fomenta actividades de inclusión entre los estudiantes.

ITEM 05 -¿ Organizan actividades institucionales para fomentar la integración ?

tabla No 10

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	10	12.05	10	12.05
a veces	27	32.53	37	44.58
siempre	46	55.42	83	100.00
total	83	100		



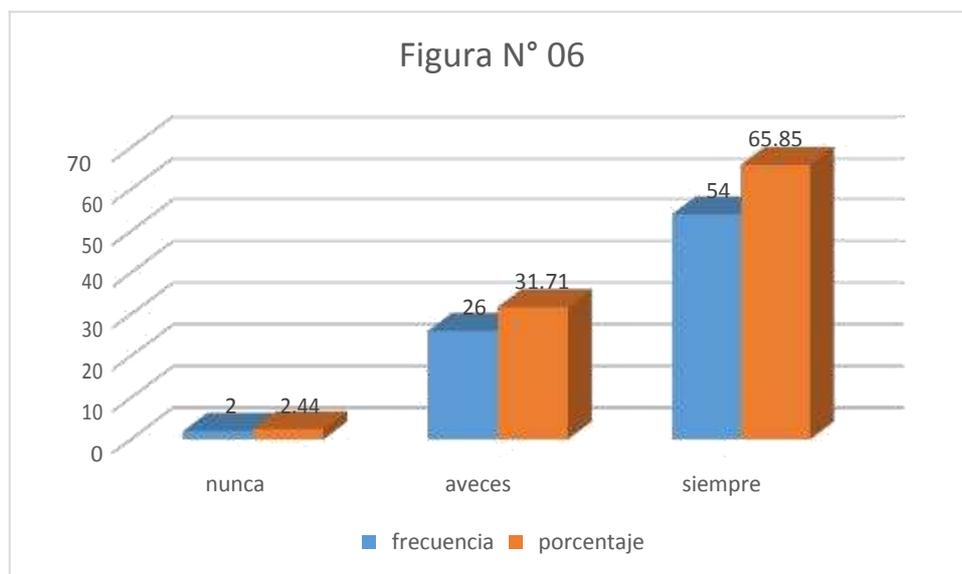
Interpretación

En la tabla 10 y la figura N° 05 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 55,42% (46) contestaron siempre, mientras el 32,53%(27) manifiesta que a veces y el 12,05% (10) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa organizan actividades institucionales para fomentar la integración

ITEM 06-¿ Se encuentran dentro de sus temas transversales una convivencia de paz?

tabla N° 11

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	2	2.44	2	2.44
a veces	26	31.71	28	34.15
siempre	54	65.85	82	100.00
total	82	100		



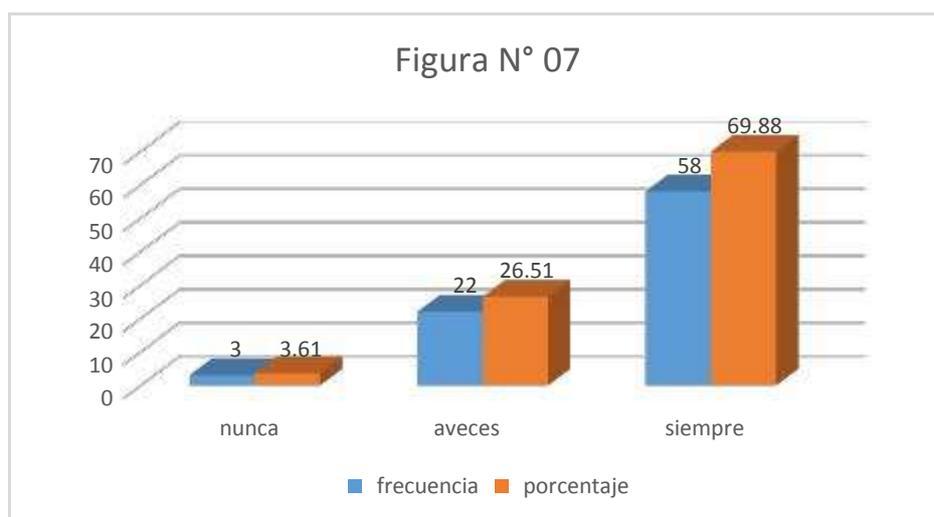
Interpretación

En la tabla 11 y la figura N° 06 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 65,85% (54) contestaron siempre, mientras el 31,71%(26) manifiesta que a veces y el 2,44% (2) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa se encuentran dentro de sus temas transversales una convivencia de paz.

ITEM 07- ¿los reglamentos internos de su institución esta orientados a fomentar las buenas relaciones interpersonales?

tabla N° 12

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	3	3.61	3	3.61
aveces	22	26.51	25	30.12
siempre	58	69.88	83	100.00
total	83	100		



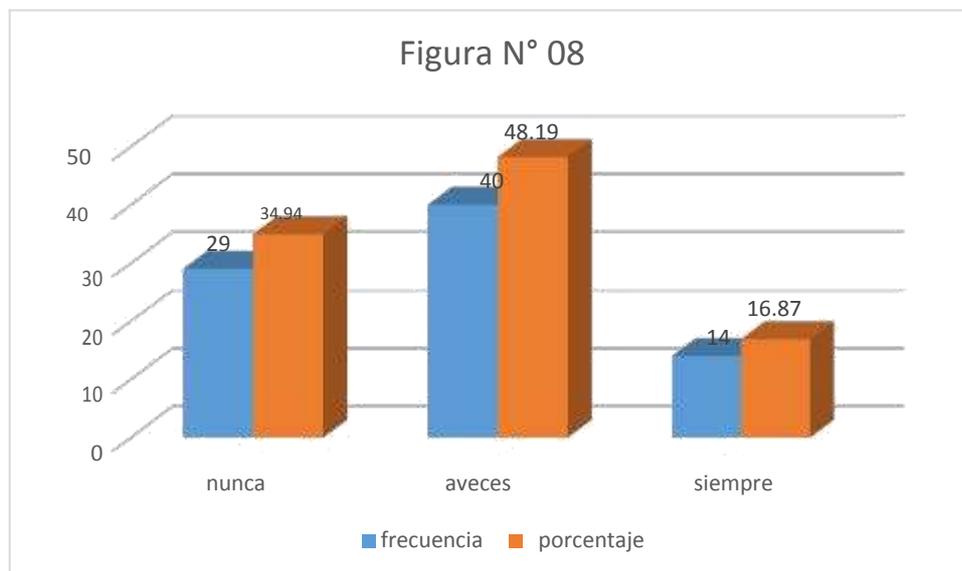
Interpretación

En la tabla 12 y la figura N° 07 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 69,88% (58) contestaron siempre, mientras el 26,51%(22) manifiesta que a veces y el 3,61% (3) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa los reglamentos internos de su institución esta orientados a fomentar las buenas relaciones interpersonales.

ITEM 08- ¿La libertad sindical genera desorden dentro del ámbito laboral y el clima institucional?

tabla N° 13

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	29	34.94	29	34.94
A veces	40	48.19	69	83.13
siempre	14	16.87	83	100.00
total	83	100		



Interpretación

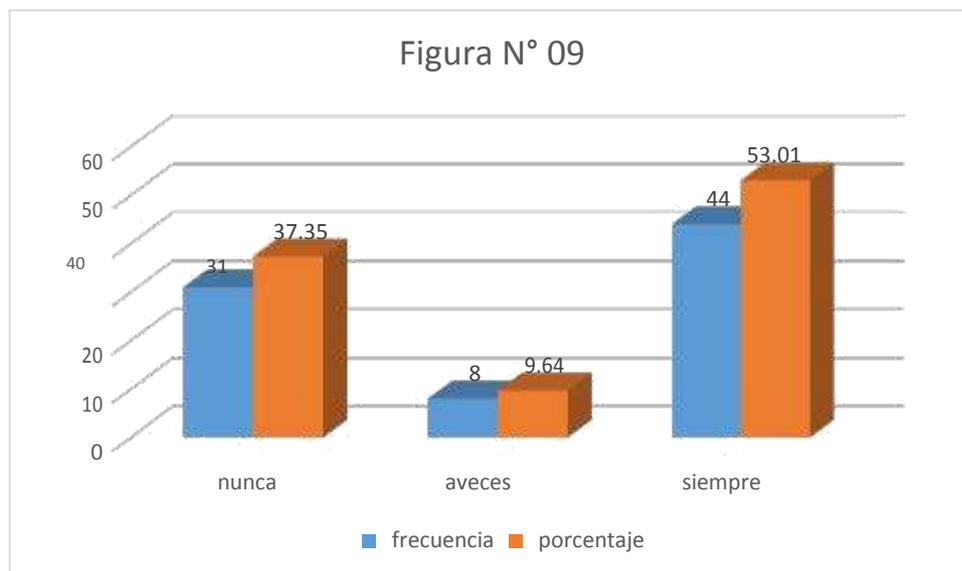
En la tabla 13 y la figura N° 08 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 48,19%(40) contestaron a veces, mientras el 34,94% (29) manifiesta que nunca y el 16,87%(14) siempre, es decir la mayoría de encuestados indican que a veces la libertad sindical genera desorden dentro del ámbito laboral y el clima institucional

ITEM 09¿ Considera usted que la educación básica regular es de carácter obligatoria para todos?

tabla N° 14

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	31	37.35	31	37.35
a veces	8	9.64	39	46.99
siempre	44	53.01	83	100.00
total	83	100		

30



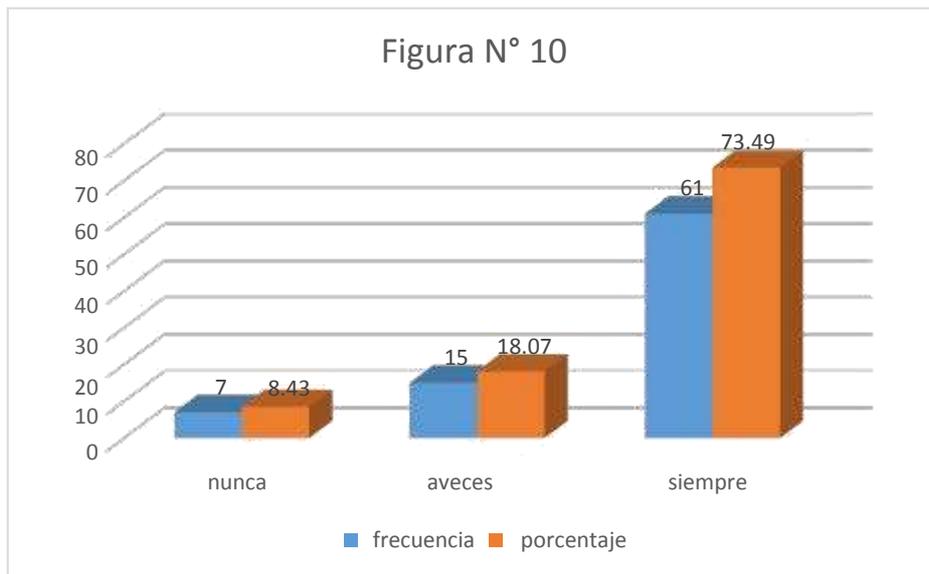
Interpretación

En la tabla 14 y la figura N° 09 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 53,01% (44) contestaron siempre, mientras el 37,35%(31) manifiesta que nunca y el 9,64% (8) a veces, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa la educación básica regular es de carácter obligatoria para todos.

ITEM 10-¿ Considera usted que la educación es un derecho fundamental de toda persona?

tabla N° 15

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	7	8.43	7	8.43
a veces	15	18.07	22	26.51
siempre	61	73.49	83	100.00
total	83	100		



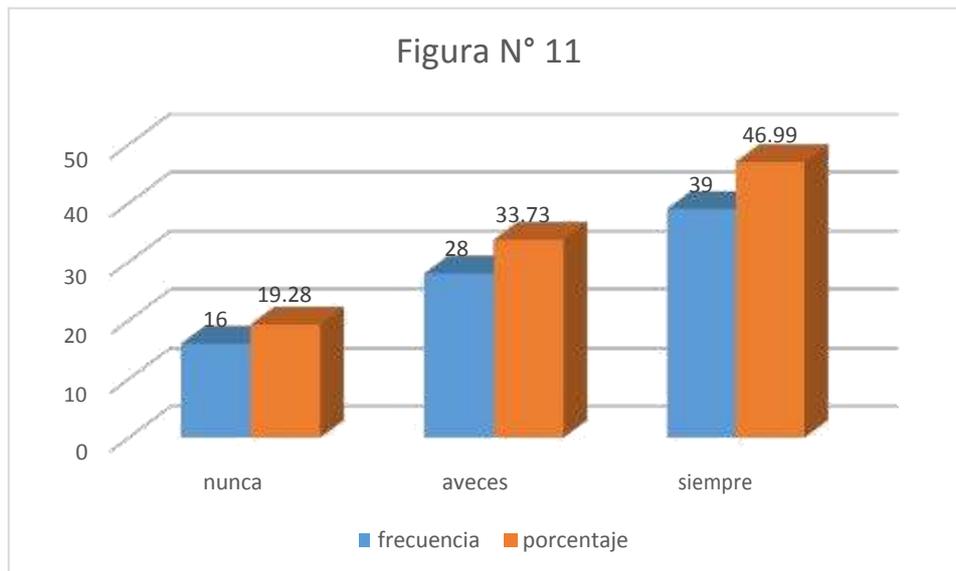
Interpretación

En la tabla 15 y la figura N° 10 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 73,49% (61) contestaron siempre, mientras el 18,07%(15) manifiesta que a veces y el 8.43% (7) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa la educación es un derecho fundamental de toda persona.

ITEM 11-¿ Cree usted que es importante la formación en valores en la educación Básica regular?

tabla N° 16

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	16	19.28	16	19.28
a veces	28	33.73	44	53.01
siempre	39	46.99	83	100.00
total	83	100		



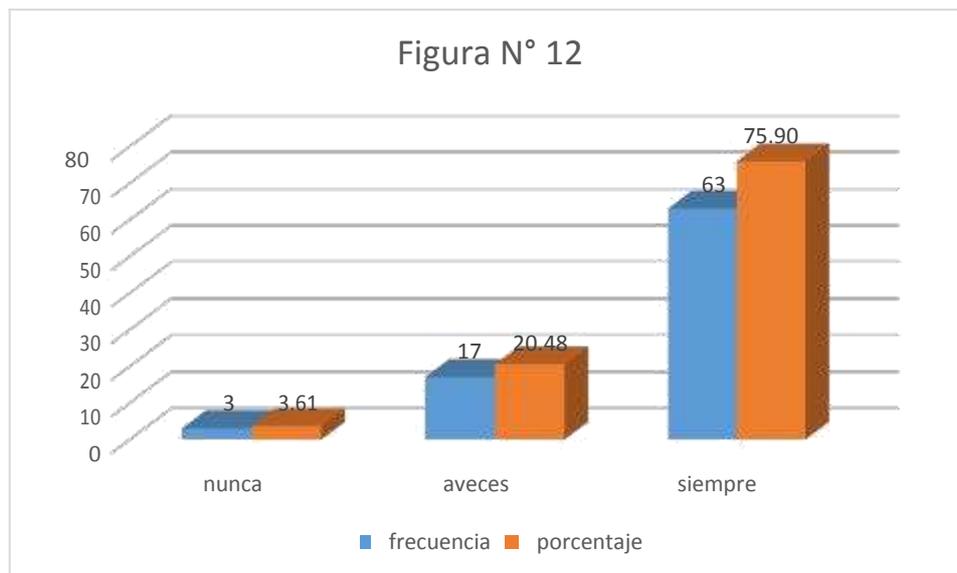
Interpretación

En la tabla 16 y la figura N° 11 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 49,99% (39) contestaron siempre, mientras el 33,73%(28) manifiesta que a veces y el 19,28% (16) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa es importante la formación en valores en la educación Básica regular.

ITEM 12- ¿ Considera usted que en su institución se fomenta el desarrollo de habilidades sociales para actuar frente a comportamientos violentos en la comunidad educativa?

tabla N° 17

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	3	3.61	3	3.61
a veces	17	20.48	20	24.10
siempre	63	75.90	83	100.00
total	83	100		



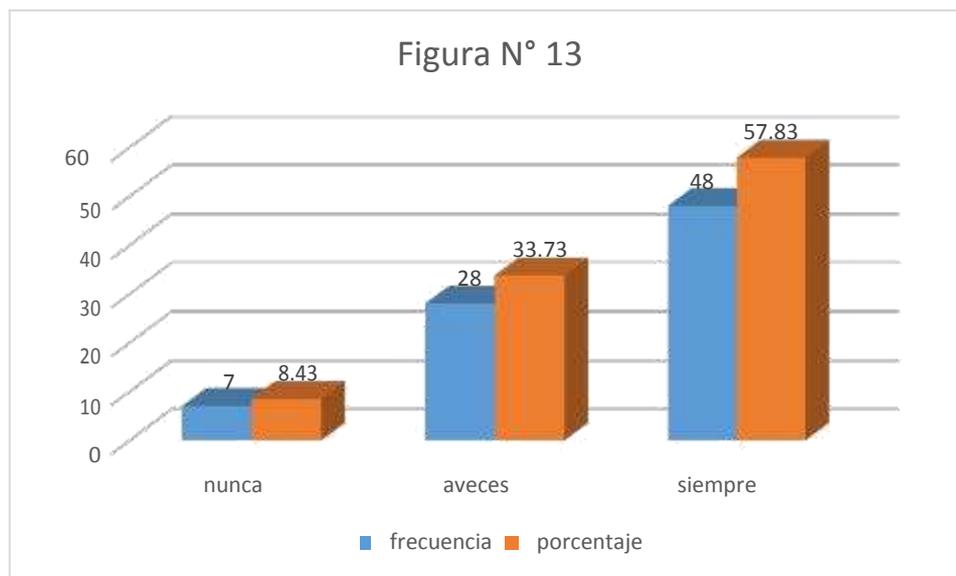
Interpretación

En la tabla 17 y la figura N° 12 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 75,90% (63) contestaron siempre, mientras el 20,48%(17) manifiesta que a veces y el 3,61% (3) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución fomenta el desarrollo de habilidades sociales para actuar frente a comportamientos violentos en la comunidad educativa.

ITEM 13-¿ En su institución se brinda atención a los estudiantes víctimas de violencia familiar?

tabla N° 18

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	7	8.43	7	8.43
a veces	28	33.73	35	42.17
siempre	48	57.83	83	100.00
total	83	100		



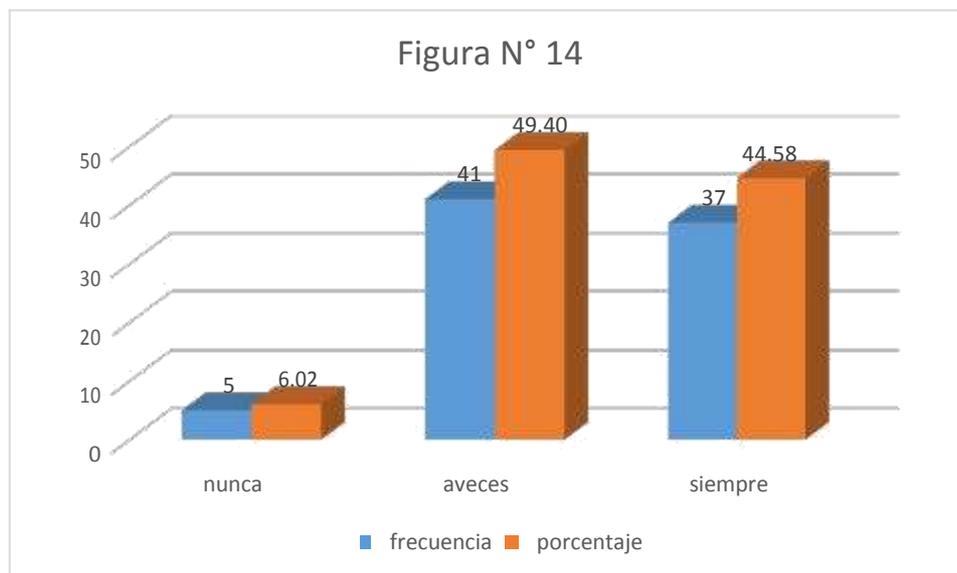
Interpretación

En la tabla 18 y la figura N° 13 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 57,83% (48) contestaron siempre, mientras el 33,73%(28) manifiesta que a veces y el 8,43% (7) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa se brinda atención a los estudiantes víctimas de violencia familiar.

ITEM 14- ¿Durante el tiempo de trabajo en su institución cree que han mejorado las situaciones de violencia contra los estudiantes al interior de su institución?

tabla N° 19

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	5	6.02	5	6.02
a veces	41	49.40	46	55.42
siempre	37	44.58	83	100.00
total	83	100		



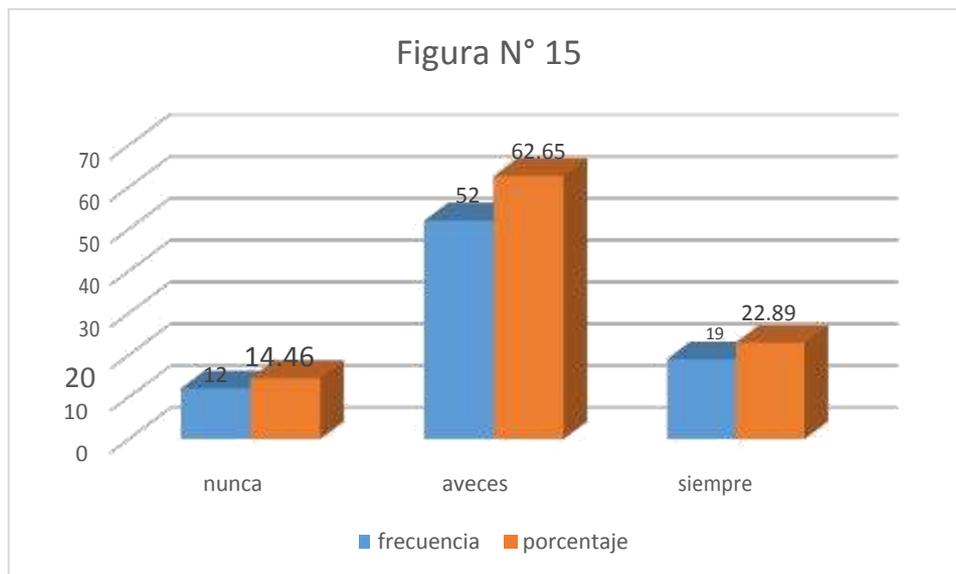
Interpretación

En la tabla 19 y la figura N° 14 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 49,40% (41) contestaron a veces, mientras el 44,58%(37) manifiesta que siempre y el 6,02% (5) nunca, es decir la mayoría de los directores encuestados indicaron que durante el tiempo de trabajo en su institución cree que a veces han mejorado las situaciones de violencia contra los estudiantes al interior de su institución.

ITEM 15.¿ En el transcurso del año escolar se identifican casos de estudiantes víctimas de violencia familiar?

tabla N° 20

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	12	14.46	12	14.46
a veces	52	62.65	64	77.11
siempre	19	22.89	83	100.00
total	83	100		



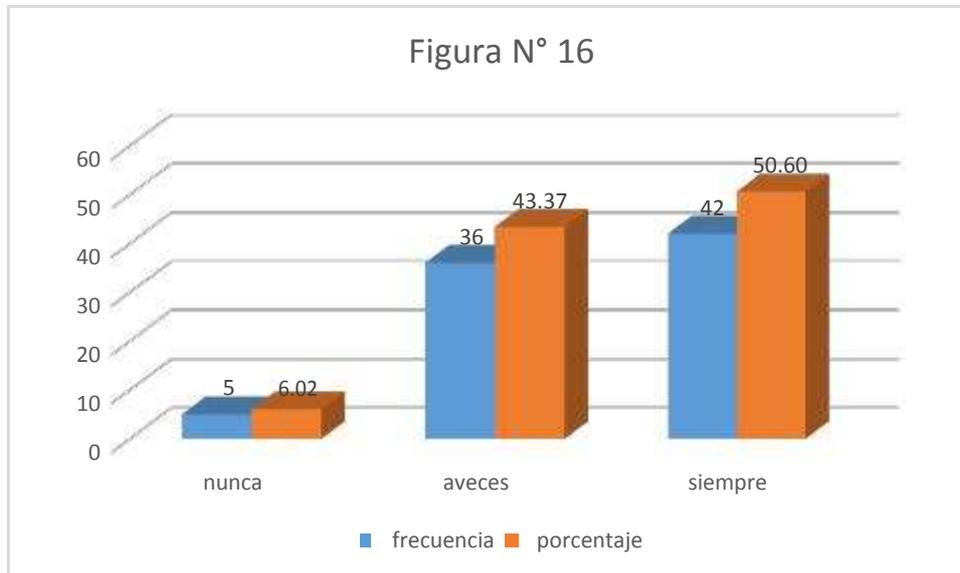
Interpretación

En la tabla 20 y el grafico N° 15 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 62,65% (52) contestaron a veces, mientras el 22,89%(19) manifiesta que siempre y el 14,46% (12) nunca, es decir la mayoría de los directores encuestados indicaron que en la Institución Educativa en el transcurso del año escolar a veces se identifican casos de estudiantes víctimas de violencia familiar

ITEM 16-¿Considera usted que los estudiantes víctimas de violencia familiar podrán tener comportamiento inadecuados ?

tabla N° 21

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	5	6.02	5	6.02
a veces	36	43.37	41	49.40
siempre	42	50.60	83	100.00
total	83	100		



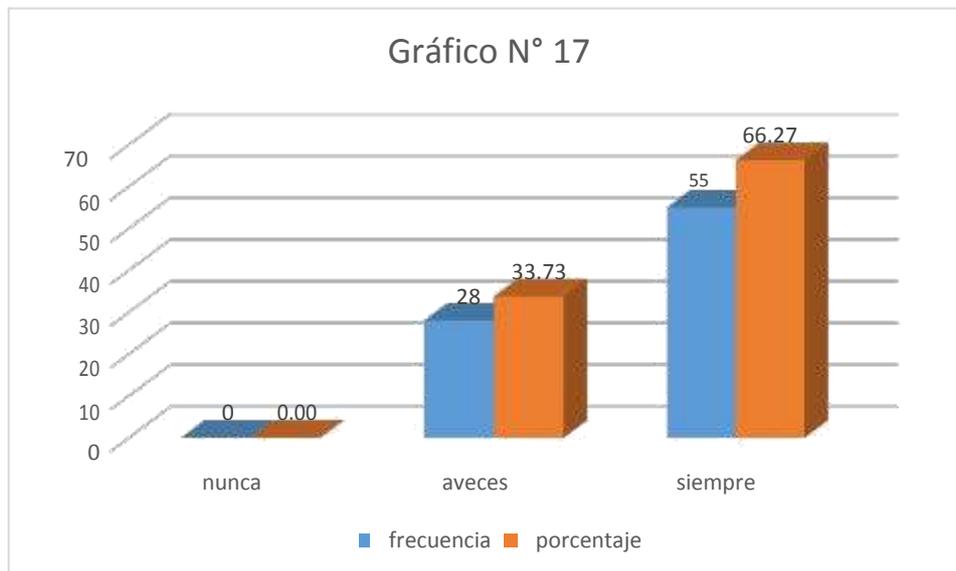
Interpretación

En la tabla 21 y el grafico N° 16 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 50,60% (42) contestaron siempre, mientras el 43,37%(36) manifiesta que a veces y el 6,02% (5) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa los estudiantes víctimas de violencia familiar podrán tener comportamiento inadecuados .

ITEM 17-¿Cree usted que se fomenta las buenas relaciones entre pares dentro de las aulas de clase ?

tabla N° 22

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	0	0.00	0	0.00
a veces	28	33.73	28	33.73
siempre	55	66.27	83	100.00
total	83	100		



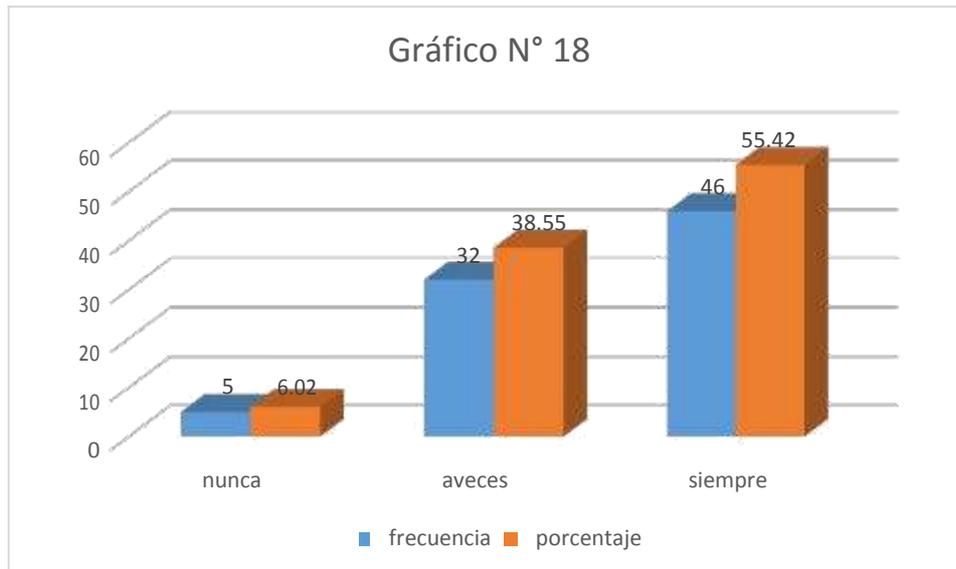
Interpretación

En la tabla 22 y el gráfico N° 17 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 66,27% (55) contestaron siempre, mientras el 33,73%(28) manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa se fomenta las buenas relaciones entre pares dentro de las aulas de clase.

ITEM 18-¿los docentes de la institución realizan conversatorios con los estudiantes para la prevención de los casos de violencia entre pares?

tabla N° 23

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	5	6.02	5	6.02
a veces	32	38.55	37	44.58
siempre	46	55.42	83	100.00
total	83	100		



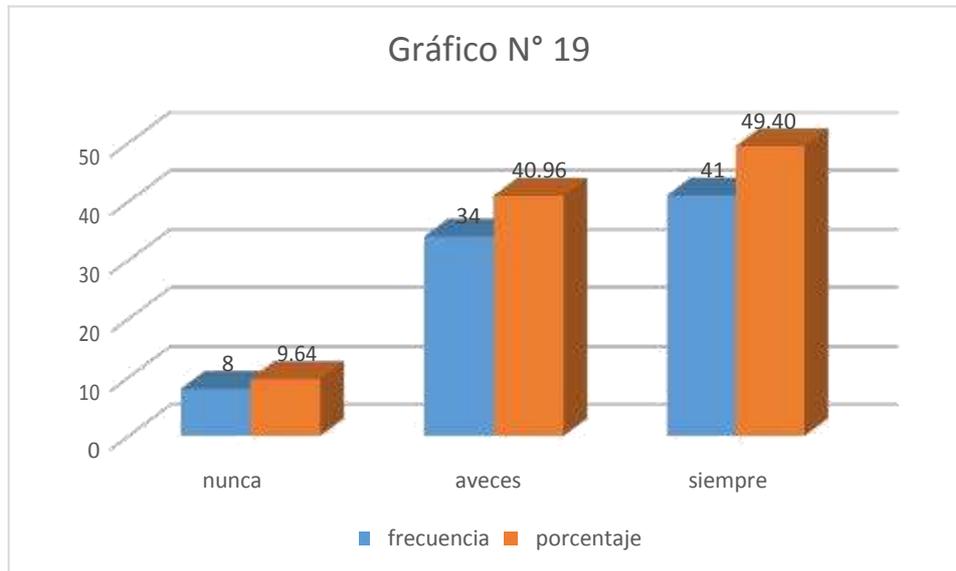
Interpretación

En la tabla 23 y el gráfico N° 18 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 55,42% (46) contestaron siempre, mientras el 38,55%(32) manifiesta que a veces y el 6,02% (5) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa los docentes de la institución realizan conversatorios con los estudiantes para la prevención de los casos de violencia entre pares.

ITEM 19- ¿Se realizan de forma periódica charlas sobre normas de convivencia escolar institucional?

tabla N° 24

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	8	9.64	8	9.64
a veces	34	40.96	42	50.60
siempre	41	49.40	83	100.00
total	83	100		



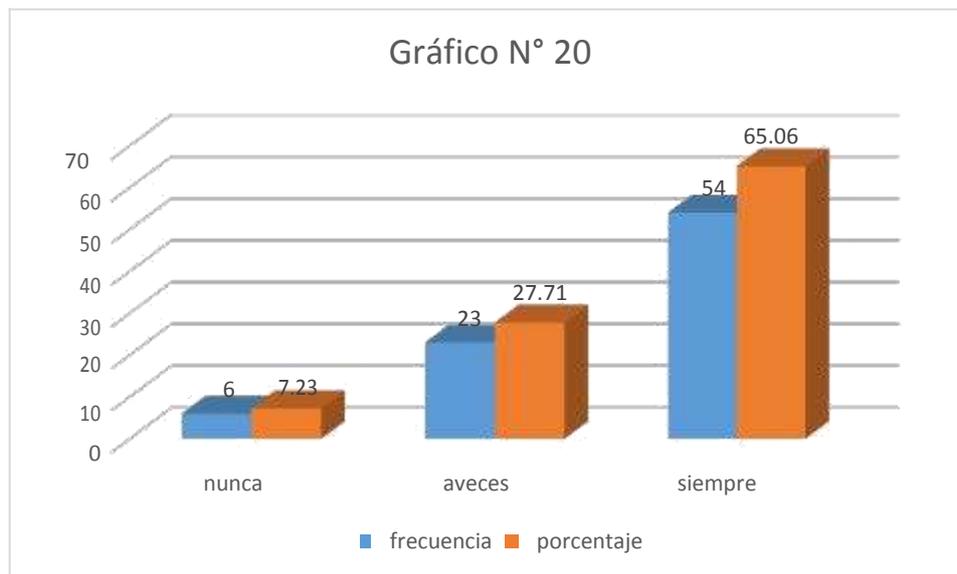
Interpretación

En la tabla 24 y el gráfico N° 19 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 49,40% (41) contestaron siempre, mientras el 40,96%(34) manifiesta que a veces y el 9,64% (8) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa se realizan de forma periódica charlas sobre normas de convivencia escolar institucional.

ITEM 20 ¿Las normas de convivencia escolar están socializadas con los estudiantes?

tabla N° 25

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	6	7.23	6	7.23
a veces	23	27.71	29	34.94
siempre	54	65.06	83	100.00
total	83	100		



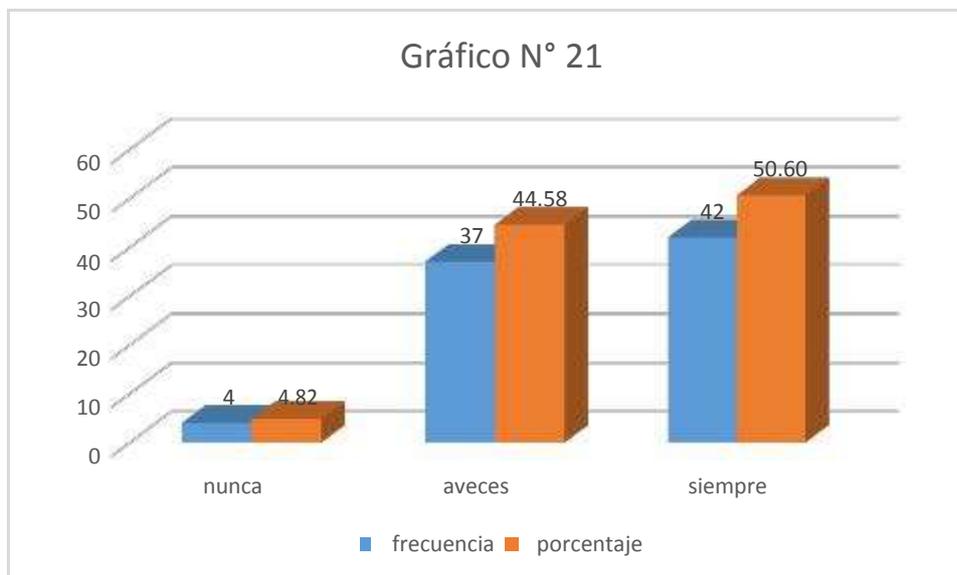
Interpretación

En la tabla 25 y el gráfico N° 20 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 65,06% (54) contestaron siempre, mientras el 27,71%(23) manifiesta que a veces y el 7,23% (6) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa las normas de convivencia escolar están socializadas con los estudiantes.

ITEM 21- ¿las autoridades y docentes están preparados para atender los casos de violencia en la institución educativa?

tabla N° 26

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	4	4.82	4	4.82
a veces	37	44.58	41	49.40
siempre	42	50.60	83	100.00
total	83	100		



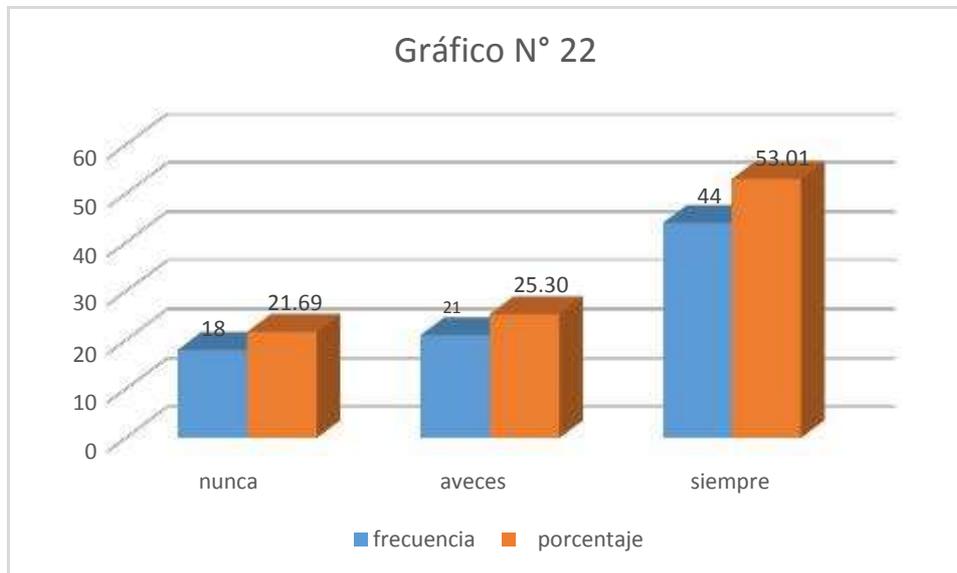
Interpretación

En la tabla 26 y el gráfico N° 21 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 50,60% (42) contestaron siempre, mientras el 44,58%(37) manifiesta que a veces y el 4,82% (4) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que en su Institución educativa las autoridades y docentes siempre están preparados para atender los casos de violencia en la institución educativa.

ITEM 22-¿Cuentan con instructivos para evacuar a un miembro de la comunidad educativa víctima de violencia física?

tabla N° 27

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	18	21.69	18	21.69
a veces	21	25.30	39	46.99
siempre	44	53.01	83	100.00
total	83	100		



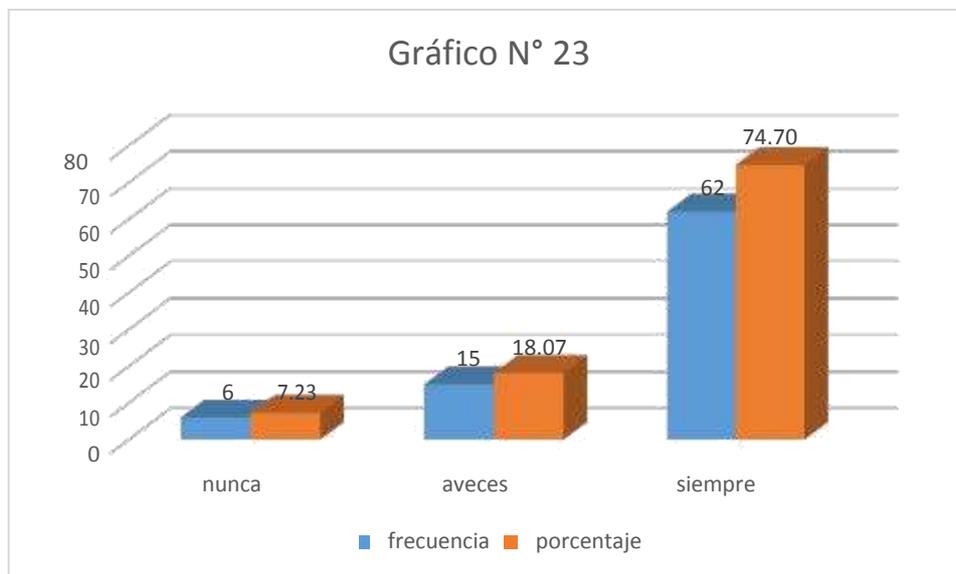
Interpretación

En la tabla 27 y el gráfico N° 22 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 53,01% (44) contestaron siempre, mientras el 25,30%(21) manifiesta que a veces y el 21,69% (18) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que siempre en su Institución educativa Cuentan con instructivos para evacuar a un miembro de la comunidad educativa víctima de violencia física.

ITEM 23-¿Existe en la institución educativa un docente encargado de orientación y bienestar del educando ?

tabla N° 28

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	6	7.23	6	7.23
a veces	15	18.07	21	25.30
siempre	62	74.70	83	100.00
total	83	100		



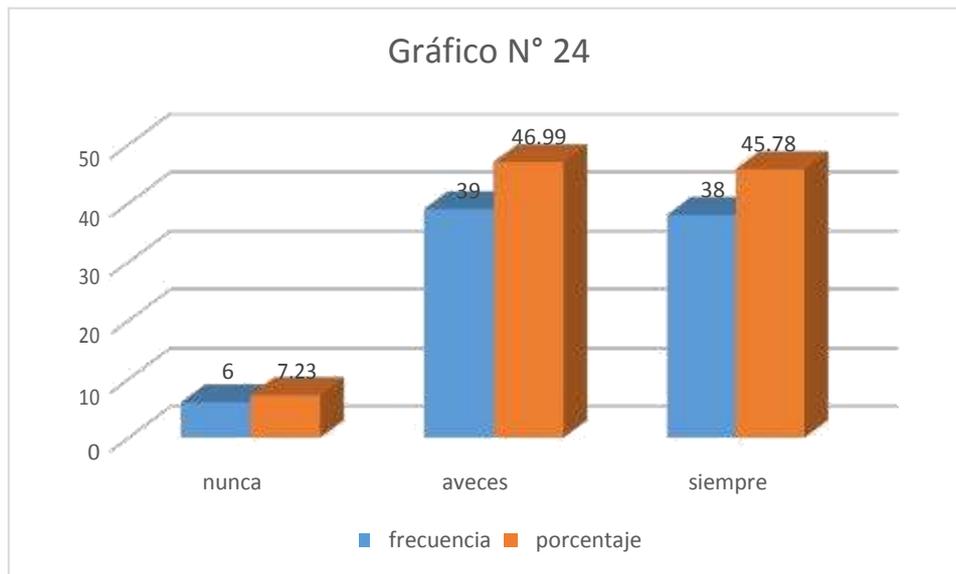
Interpretación

En la tabla 28 y el gráfico N° 23 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 74,70% (62) contestaron siempre, mientras el 18,07%(15) manifiesta que a veces y el 7,23% (6) nunca, es decir la mayoría de encuestados indicaron que en su Institución educativa siempre existe un docente encargado de orientación y bienestar del educando .

ITEM 24- ¿ Los docentes que cumplen las horas de tutoría se encuentran en capacidad de identificar y dar atención a los estudiantes víctimas de violencia?

tabla N° 29

ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	F.ACUMALADA	%ACUMULADO
nunca	6	7.23	6	7.23
a veces	39	46.99	45	54.22
siempre	38	45.78	83	100.00
total	83	100		



Interpretación

En la tabla 29 y el gráfico N° 24 en su análisis descriptivo muestran que del 100% (83) directores de la Región Lima el 46,99% (39) contestaron a veces, mientras el 45,78%(38) manifiesta que a veces y el 7,23% (6) nunca, es decir la mayoría de directores encuestados indicaron que en su Institución educativa a veces los docentes que cumplen las horas de tutoría se encuentran en capacidad de identificar y dar atención a los estudiantes víctimas de violencia.

5.2 Análisis Inferencial

Previo al proceso de verificación de las hipótesis planteadas se llevó a cabo el análisis para determinar la distribución de normalidad de los datos de la muestra. De los resultados del análisis se concluye que, los datos no presentan una distribución normal, por lo tanto, se aplica la prueba no paramétrica de Rho de Spearman. Como se muestra en la tabla 5.

Estadística de prueba para la normalidad.

Variable X: Políticas Públicas Educativas

Variable Y: Violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar .

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Políticas Públicas Educativas	,152	83	,000	,933	83	,000
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	,139	83	,000	,935	83	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Aplicada la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov y Shapiro Wilk se obtiene valores de significancia de ,000 en la sumatorias de las puntuaciones por cada variable x las políticas públicas educativas y la variable y: violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar obteniendo el valor -p de (,000) se observa que es menor que 0.05, por lo tanto, se rechaza la H_0 y se acepta que existen diferencias en los datos, no existiendo normalidad en ellos.(proviene de una población de distribución no normal)

En consecuencia, se aplica la prueba no paramétrica de Rho de Spearman en la verificación de las hipótesis planteadas en la investigación

valor	significado
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Contrastación de hipótesis

Hipótesis General

H_i: Existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

H_o: No, existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

Tabla 30: Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

			Políticas Públicas Educativas	violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
Rho de Spearman	Políticas Públicas Educativas	Coeficiente de correlación	1,000	,751**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N ^o		83	83
	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Coeficiente de correlación	,751**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		83	83	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla 30 interpretación: dado que el valor -p(,000) es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,751, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar .

Hipótesis Específicas

H₁. Existe una relación significativa las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

H₀: No, existe una relación significativa las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

Tabla 31: Correlación entre las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

			Políticas Públicas Educativas	Situaciones de Violencia Física
Rho de Spearman	Políticas Públicas Educativas	Coeficiente de correlación	1,000	,701**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		83	83
	Situaciones de Violencia Física	Coeficiente de correlación	,701**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		83	83	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla 31 interpretación: dado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,701, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y las situaciones de Violencia Física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar .

H₂. Existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

H₀: No, existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima

Tabla 32: Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

			Políticas Públicas Educativas	la violencia psicológica entre pares
“Rho de Spearman”	Políticas Públicas Educativas	Coefficiente de correlación	1,000	,529**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		83	83
	la violencia psicológica entre pares	Coefficiente de correlación	,529**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		83	83	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla 32 interpretación: dado que el valor -p(,000) es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,529 , si existe relación positiva moderada entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia psicológica entre pares contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar .

H₃. Existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

H₀: No, existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

Tabla 33: Correlación entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

			Políticas Públicas Educativas	violencia en comunidad educativa
Rho De Spearman	Políticas Públicas Educativas	Coeficiente de correlación	1,000	,774**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	83	83
	violencia en comunidad educativa	Coeficiente de correlación	,774**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Tabla 30 interpretación: dado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,774, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

CAPITULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

PRIMERA

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados respecto a la hipótesis General políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar podemos concluir que, a un nivel de correlación de ,751 correlación de Spearman, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Elegimos el antecedente que va a discutir el resultado por ello citaremos a Purizaca, S. y Vargas, I. (2017) *“Efectividad de un programa educativo en el conocimiento sobre violencia de género en las adolescentes mujeres de una institución Educativa”*. Dando como resultado: que se determinó la efectividad del programa educativo en el conocimiento sobre la violencia de género en adolescentes mediante la prueba no paramétrica U Mann-Whitney, obteniendo un incremento en el conocimiento evidenciado en el pretest con un promedio de 10.3 en el grupo control y 10.6 en el grupo experimental; mientras que en el post-test se obtuvo 11.9 en el grupo control y 16 en el grupo experimental con lo que se confirmó la hipótesis sobre la efectividad del

programa educativo. Conclusión: el programa educativo sobre la violencia de género en las adolescentes mujeres, incrementó el conocimiento de las estudiantes de 4to y 5to de secundaria de la institución educativa por convenio “María Auxiliadora”.

SEGUNDA

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados respecto a la hipótesis Especifica 1 políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física entre pares contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,701, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia psicológica entre pares contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar . Elegimos el antecedente que va a discutir el resultado por ello citaremos a Taboada, A. (2015) Influencia del programa facilitadoras en acción del centro de emergencia mujer en la detección de casos de violencia familiar en el Distrito de Ocucaje Ica – febrero 2015, para ello se encuestó a un segmento de la población y a las facilitadoras. El Programa Facilitadoras en Acción influye favorablemente elevando la calidad de vida de la población de Ocucaje, no sólo contrarresta la incidencia de la violencia hacia las mujeres, sino que también permite una ciudadanía con plena salud física, emocional y psicológica. La toma de medidas eficaces para la solución de dicho problema debe ser asumido desde un plano científico, analizando la normativa que se pronuncia al respecto y sobre todo las estrategias gubernamentales. Esta investigación contribuirá a contar con elementos de gestión que se deberían tomar en consideración para un manejo más efectivo de este programa y que se debe potenciar para contribuir al cumplimiento de su objetivo nacional: La disminución de la violencia familiar y sexual .

TERCERA

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados respecto a la hipótesis Especifica 2 políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar podemos

concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,529 , si existe relación positiva moderada entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia psicológica entre pares contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Elegimos el antecedente que va a discutir el resultado por ello citaremos a Llacua, Y. (2016) La tesis titulada Violencia contra la mujer y políticas sociales de género en el centro emergencia mujer de concepción y en la casa de refugio temporal Huancayo. La investigación demuestra que la violencia de género constituye un problema de carácter estructural que afecta la integridad física, psicológica y sexual de las víctimas constituyendo un atentado contra los derechos humanos. Esta situación compromete al estado en la formulación y ejecución de políticas sociales que tengan como finalidad la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia contra la mujer y los miembros de la familia. La poca eficacia de estas políticas se debe a factores como, insuficiente presupuesto e infraestructura, débil formación y capacitación de los operadores del estado, falta de articulación intersectorial que implementen la transversalización de las políticas de género en los diversos sectores y la débil participación ciudadana de las organizaciones sociales de las mujeres a nivel de incidencia política y vigilancia ciudadana .

CUARTA

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados respecto a la hipótesis Especifica 3 políticas públicas educativas y la violencia en la comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,774, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia en la comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Elegimos el antecedente que va a discutir el resultado por ello citaremos a Carrillo, R. (2012) Educación, género y violencia mujeres con escolaridad básica, universitarias y profesionistas. En este aspecto se puede concluir que en el caso de los tres grupos de mujeres: La violencia económica es una agresión que viven tanto las mujeres de baja escolaridad como las universitarias y profesionistas, sin embargo, estas últimas tienen más posibilidades de enfrentarla por el sólo hecho de tener ingresos económicos

propios. Otro problema visible que surgió al analizar los datos obtenidos es que la violencia, muchas de las veces, es propiciada por complicaciones que vive nuestro país desde hace varios siglos: Los problemas sociales como el alcoholismo, la drogadicción, la crisis económica, etc., son detonantes de la violencia de género que afectan tanto a mujeres de baja escolaridad como a universitarias y profesionistas. En el caso de las mujeres de baja escolaridad, en su mayoría, se encuentran la exclusión social donde tanto hombres como algunas mujeres, intentan refugiarse de sus problemas económicos y personales, en el alcohol y las drogas. Esto trae consigo el poco dominio de los instintos violentos que generalmente se manifiestan en golpes y agresiones hacia las personas que los rodean. El problema del uso de drogas y alcohol no es privativo de la clase baja, en los estratos medio y alto también se viven de manera constante .

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se determina dado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,751, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.

SEGUNDA

Se establece dado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,701, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

TERCERA

Se indica dado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,529 , si existe relación positiva moderada entre las Políticas Públicas Educativas la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

CUARTA

Se describe dado que el valor $-p(,000)$ es menor que el nivel de significancia (0,05) se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis de investigación, podemos concluir que, a un nivel de correlación de Rho de Spearman de 0,774, si existe relación lineal positiva alta entre las Políticas Públicas Educativas y la violencia en la comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere que el estado peruano, ponga en prácticas estrategias a través de políticas públicas idóneas así podremos prevenir la violencia contra la mujer y ayudar a sus víctimas con esto estaremos contribuyendo a salvaguardar sus derechos humanos y promoviendo su salud física, mental y su bienestar a lo largo de toda su vida. Eso ayudará a aliviar la presión sobre unos servicios públicos ya desbordados, incluido el sistema de salud

SEGUNDA

Se recomienda concientizar a toda la población educativa que una vez identificado algún tipo de violencia contra la mujer y el grupo familiar deben comunicar a las diferentes entidades que ofrecen ayuda frente a esos casos ya sea como la comisaria de la mujer, centro de emergencia mujer, centro de salud mental entre otras.

TERCERA

Se recomienda a los directores docentes y personal de las instituciones educativas en conjunto con el departamento de psicología puedan organizar y realizar charlas, sesiones, talleres preventivos de concientización y sensibilización sobre la violencia contra la mujer y el grupo familiar.

CUARTA

Se recomienda vincular un proceso que incluya la prevención, atención, sanción y erradicación, así como la recuperación de las capacidades de las mujeres para generar sus propios recursos para emanciparse de ese control, porque si la mujer no tiene autonomía física, económica y en la toma de decisiones no habrá un ser humano emancipado con un proyecto de vida integral, que eso es lo que se busca que resulte de un programa de esta naturaleza.

5.4 Referencias Bibliográficas

- Alcázar, A y Mejía L. (2017) *Eficacia de los mecanismos incorporados por la ley 30364 para proteger a las mujeres víctimas de violencia análisis de expedientes de los juzgados de familia de cusco diciembre-2015*. Para optar al Título Profesional de: Abogado en la Universidad Andina del Cuzco
- Beca, C. (2015). *Revisión de políticas educacionales en Perú: Eje docentes*. Informe de consultoría elaborado para UNESCO Perú.
- Carrasco, S. (2009) *Metodología de la investigación científica*. (3a.ed.) Lima: Editorial San Marcos.
- Carrillo, R. (2012) *Educación, Género y Violencia Mujeres con escolaridad básica, universitarias y profesionistas*. Trabajo de investigación para obtener el grado de maestra en investigación educativa: Universidad Veracruzana.
- Conce, R (2015) “*Políticas Públicas contra la violencia familiar a través del servicio del Centro Emergencia Mujer de Huancavelica Durante El Año 2015*” Tesis de grado de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Consejo Nacional de Educación. (2006). *Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú*. Lima: CNE; MINEDU.
- Consejo Nacional de Educación. (2008). *Balance y perspectivas 2002-2008*. Lima: CNE.
- Cortina (1998) Hacia una tipología del maltrato infantil, citado por Alfredo Furlán (coord.), en *La investigación educativa en México 1992-2002*, tomo 2, parte III, p. 339, México, COMIE, 2003.
- Espinosa, G (2003) *Currículo y equidad de género en la primaria: Una mirada desde el aula Estudio realizado en tres escuelas estatales de la ciudad Lima*, GRADE.

- Fernández, R. (2014) *Igualdad, violencia de género y salud en estudiantes de la Universidad de Málaga*. Tesis Doctoral en la Universidad de Málaga. Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga
- Florecer. (2013) *Recomendaciones de Política de Género en Educación*. Red Nacional De Educación De La Niña – Florecer: Care Perú.
- Guzmán, F. (2015) *Violencia de género en adolescentes: análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía*. Tesis Doctoral presentada para aspirar al grado de Doctor en la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Sevilla.
- Gonzales, M (2016) “*Violencia de género en el código penal español análisis del artículo 172 ter*”. Tesis doctoral Del departamento de derecho público de Qui Facit Veritatem Venit Ad Lucem.
- Herrero, S.(diciembre del 2003). Reseña de "Educación para la paz. Su teoría y su práctica" de Xesús R. Jares. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. Universidad Autónoma del Estado de México
- Heise L, García-Moreno C. (2003) *La violencia en la pareja. En: Krug EG et al., eds. Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Publicación Científica y Técnica No.588. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, 95–131.
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. (6a.ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrero, S.(diciembre del 2003). Reseña de "Educación para la paz. Su teoría y su práctica" de Xesús R. Jares. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. Universidad Autónoma del Estado de México
- Jarés, X. (1999), *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Madrid: Popular
- Lederach, (1985). *La regulación del conflicto social. Un enfoque práctico*, Barcelona Jares, X.(Educar para la Paz: Un Reto en el Nuevo Milenio.

Ley № 28044. Ley General de Educación. Art. 13. Diario El Peruano. 28 de julio de 2003.

Llacua, Y, (2016) *“Violencia contra la Mujer y Políticas Sociales de Género en el Centro Emergencia Mujer de Concepción y en la Casa de Refugio Temporal Huancayo”* Universidad Nacional del Centro del Perú.

Lois, I. (2015) *Políticas públicas de comunicación sobre salud de la mujer Acciones comunicacionales sobre salud materna, sexual y reproductiva. Un abordaje desde la perspectiva de género.* Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Políticas. de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Martínez, M. (2016) *Políticas públicas contra la violencia de género en Brasil y en España entre 2013 y 2015 con enfoque en Derechos Humanos.* Tesis doctoral de la Universidad de Salamanca.

Martínez, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona: Icaria.

Ministerio de Educación. 2008. *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*. Lima: MINEDU.

Ministerio de Educación. (2014). *Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales*. Lima: MINEDU. Perú. Ministerio de Educación. 2014b. *Marco Curricular*.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017) *conoce la ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento* D.S. N° 009-2016-MIMP. Lima: Inversiones Tiago's E.I.R.L.

Nicolas, J. (2017) *La Capacidad Estatal de la Dirección de Lucha Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú en el año 2015*. Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política con mención en

Políticas Públicas y Gestión Pública. en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Novoa, B. (2016) *Violencia de Género: Políticas Públicas, Defensa Del Derecho Fundamental a la no discriminación y propuestas de solución.* Persona y Familia N° 05 2016 Revista del Instituto de la familia Facultad de Derecho. UNIFE.

Purizaca, S. y Vargas, I. (2017) *Efectividad de un programa educativo en el conocimiento sobre violencia de género en las adolescentes mujeres de una institución educativa.*

Ramos, C. (2013) “*Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*” Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rodríguez, L., Antuña, A., López-Cepero J., Rodríguez, J., Herrero, J., y Bringas, C. (2008). *Una aproximación al estudio de las actitudes sexistas en novios adolescentes.* (Eds.): Psicología jurídica: familia y victimología, pp. 219-227. Oviedo: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

Roland, E.. (2002): *Causes of School Bullying*, Centre for Behavioural Research, Noruega, Stavanger University College

R.M. N° 0386-2006-ED. «Directiva sobre Normas para la Organización y Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular». Diario El Peruano, 4 de julio de 2006.

Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Recuperado de:
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>.

- Ortega, S; Ramírez, M; Castelán, A. (2005). Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las escuelas públicas de la ciudad de México. *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 38
- Salas, K. (2014) *“Más vale prevenir que lamentar” Una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado: “Facilitadoras en Acción”* Tesis para optar el Grado de Magíster en Ciencia Política con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Salmivalli, Ch. (2005). *Consecuencias of School Bullying and Violence*, Finlandia, University of Turku.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2015) *Metodología y diseños de la investigación científica*. Lima. Perú: Visión Universitaria.
- Taboada, A. (2015) *Influencia del programa facilitadoras en acción del centro de emergencia mujer en la detección de casos de violencia familiar en el Distrito de Ocucaje Ica – febrero 2015*, para obtener el título de abogada en la Universidad San Juan Bautista.
- Tamayo, M. (2012) *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.
- UNESCO. (2007). *Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos*. Santiago: OREALC/UNESCO.
- Unesco. (2017) *Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú” realizada conjuntamente entre la Oficina de la UNESCO*. Lima, la División de Políticas y Sistemas de Educación Permanente del Sector de Educación de la UNESCO y el Consejo Nacional de Educación de Perú. Francia: Unesco.
- Uruñuela, P.(2018). Crear una cultura de paz desde los centros educativos. *Convivencia y educación en valores. El diario de la Educacion*
- Veliz, L. (2016). *“La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar* 122

y Sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el periodo 2001-2014”. Tesis para optar Grado de Magister en Ciencia Política con mención en Gestión Pública y Políticas Públicas de la Universidad Católica del Perú.

ANEXOS

Título: “POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018”.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General PG: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?</p> <p>Problemas Específicos: PE₁: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?</p> <p>PE₂: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?</p> <p>PE₃: ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia en la comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018?</p>	<p>Objetivo General OG: Determinar la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.</p> <p>Objetivos Específicos: OE₁: Establecer la relación entre las políticas públicas educativas y las situaciones de violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.</p> <p>OE₂: Indicar la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.</p> <p>OE₃: Describir la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima, 2018.</p>	<p>Hipótesis General H_G: Existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima. H₀: No, existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.</p> <p>Hipótesis Específicas: H₁: Existe una relación significativa las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima. H₂: Existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia psicológica entre pares y contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima. H₃: Existe una relación significativa entre las políticas públicas educativas y la violencia en comunidad educativa contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar según los directores de las instituciones educativas de la región Lima.</p>	<p>VARIABLE X: POLITICAS PUBLICAS: EDUCATIVAS</p> <p>VARIABLE Y: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</p>	<p>X1: DISEÑO CURRICULAR NACIONAL</p> <p>X2: CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA</p> <p>X3: EDUCACION BASICA REGULAR</p> <p>Y1: SITUACIONES VIOLENCIA FISICA</p> <p>Y2: VIOLENCIA PSICOLOGICA EN PARES</p> <p>Y3: VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>D1. • Objetivos de la educación • Interculturalidad • discriminación • inclusión</p> <p>D2. • Actividades institucionales de integración. • tema transversal de paz • Buenas relaciones interpersonales. • clima institucional</p> <p>D3. • Carácter obligatorio • Derecho fundamental • formación en valores • desarrollo de habilidades sociales</p> <p>D1. • Atención a los estudiantes • mejora de las situaciones d violencia • identificación de casos de violencia • comportamientos inadecuados</p> <p>D2 • violencia psicológica entre pares • buenas relaciones • conversatorios de prevención en los estudiantes • Charlas sobre las normas de convivencia</p> <p>D3 • Preparación de los docentes para atender los casos. • instructivo para evacuar a la víctima • Orientación y bienestar del educando • hora de tutoría</p>	<p>Tipo: básica, busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes. (Alfaro, C. 2012). Nivel: descriptivo correlacional, porque no solo persigue describir acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Sabino (1992) Y es correlacional dado que “permite al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables). Es decir, busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudian” (Carrasco, 2013, p.73). Diseño: no experimental, de corte transeccional o transversal, ya que no se manipula, ni se sometió a prueba las variables de estudio. Es no experimental dado que “se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en la que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlas” (Hernández et. Al., 2010, p.149). Así mismo, es de corte transeccional o transversal ya que se “utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado de tiempo” (Carrasco, 2013, p.72). Enfoque: Cuantitativo Población: 150 directores las instituciones educativas de la región Lima Muestra: 83 directores las instituciones educativas de la región Lima Instrumentos de recolección de datos: El Cuestionario: manifiesta que “El cuestionario es un instrumento de investigación. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales, para la obtención y registro de datos. (Hernández 1998)</p>

Anexo 2: INSTRUMENTO



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Título: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con un "X" o con un aspa.

Considerando la siguiente escala:

N: Nunca AV: A Veces S: Siempre

DIMENSIONES	Vx : Políticas Públicas educativas	VALORIZACIÓN		
		N	AV	S
Diseño Curricular Nacional	1-¿Considera usted que los objetivos del diseño Curricular son los pertinentes son pertinentes?			
	2- ¿El Diseño Curricular Nacional fomenta actividades de interculturalidad entre los estudiantes?			
	3.¿ El Diseño Curricular Nacional fomenta actividades de para prevenir la discriminación entre pares?			
	4-¿El Diseño Curricular Nacional fomenta actividades de inclusión en los Centros educativos?			
Cultura de paz y convivencia	5-¿Organizan actividades institucionales para fomentar la integración ?			
	6-¿ Se encuentran dentro de sus temas transversales una convivencia de paz?			
	7- ¿los reglamentos internos de su institución esta orientados a fomentar las buenas relaciones interpersonales?			
	8- ¿La libertad sindical genera desorden dentro del ámbito laboral y el clima institucional?			
Educación Básica Regular	9- ¿Considera usted que la educación básica regular es de carácter obligatoria para todos?			
	10-¿Considera usted que la educación es un derecho fundamental de toda persona?			
	11-¿ Cree usted que es importante la formación en valores en la educación Básica regular?			
	12- ¿ Considera usted que en su institución se fomenta el desarrollo de habilidades sociales para actuar frente a comportamientos violentos en la comunidad educativa?			

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Título: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con un "X" o con un aspa.

Considerando la siguiente escala:

N: Nunca AV: A Veces S: Siempre

DIMENSIONES	Vx: Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	VALORIZACIÓN		
		N	AV	S
Situaciones de violencia de los integrantes del grupo familiar	13-¿ En su institución se brinda atención a los estudiantes víctimas de violencia familiar?			
	14- ¿Durante el tiempo de trabajo en su institución cree que han mejorado las situaciones de violencia contra los estudiantes al interior de su institución?			
	15.¿ En el transcurso del año escolar se identifican casos de estudiantes víctimas de violencia familiar?			
	16-¿Considera usted que los estudiantes víctimas de violencia familiar podrán tener comportamiento inadecuados ?			
Prevenir la violencia de genero entre pares	17-¿Cree usted que se fomenta las buenas relaciones entre pares dentro de las aulas de clase ?			
	18-¿los docentes de la institución realizan conversatorios con los estudiantes para la prevención de los casos de violencia entre pares?			
	19- ¿Se realizan de forma periódica charlas sobre normas de convivencia escolar institucional?			
	20- ¿las normas de convivencia escolar están socializadas con los estudiantes?			
Atención a los casos de violencia de la comunidad educativa	21- ¿las autoridades y docentes están preparados para atender los casos de violencia en la institución educativa?			
	22-¿Cuentan con instructivos para evacuar a un miembro de la comunidad educativa víctima de violencia física ?			
	23-¿Existe en la institución educativa un docente encargado de orientación y bienestar del educando ?			
	24- ¿ Los docentes que cumplen las horas de tutoría se encuentran en capacidad de identificar y dar atención a los estudiantes víctimas de violencia?			

Anexo 3: FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



VICERRECTORADO ACADEMICO
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:
- 1.2 Grado académico:
- 1.3 Cargo e institución donde labora: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS D.T.C
- 1.4 Título de la Investigación: POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018.
- 1.5 Autor del instrumento: BACH. Milagros Consuelo Cáceres Calderón
- 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL
- 1.7 Nombre del instrumento: Cuestionario.

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):
 VALORACION CUALITATIVA:
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

.....
 Firma y Posfirma del experto
 DNI:

ANEXO 04: TABLA 28 DE PRUEBA DE VALIDACIÓN (V DE AIKEN)

Acuerdos y desacuerdos de los jueces para la validación de la prueba POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018. mediante el coeficiente de validez de Aiken

ITEM/INDICADORES	CRITERIOS	JUECES					TOTAL		
		J.1	J.2	J.3	J.4	J.5	A	D	V
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.	0.95	0.90	0.90	0.95	0.90	4.60	0	0.92
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.	0.95	0.85	0.95	0.90	0.90	4.55	0	0.91
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.	0.95	0.95	0.90	0.95	0.90	4.65	0	0.93
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.	0.95	0.85	0.95	0.90	0.90	4.55	0	0.91
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.	0.95	0.90	0.85	0.95	0.90	4.55	0	0.91
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.	0.95	0.87	0.95	0.95	0.90	4.62	0	0.92
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.	0.95	0.85	0.95	0.90	0.90	4.55	0	0.91
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.	0.90	0.90	0.90	0.95	0.90	4.55	0	0.91
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.	0.90	0.85	0.95	0.90	0.90	4.50	0	0.90
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.	0.95	0.95	0.95	0.95	0.90	4.70	0	0.94
		9.4	8.9	9.3	9.3	9		Prom.	0.92

La validez de contenido se determinó mediante el coeficiente de V de Aiken (1966)

Coeficiente de validez de Aiken (V):=
$$\frac{S}{(n(C-1))}$$

Siendo:

**S: sumatoria de si n:
número de jueces
c: número de valores en la escala de valoración**

Los valores hallados con el coeficiente V de Aiken, son mayores que 0.9 por tanto, no se elimina ningún ítem. El coeficiente de V de Aiken de cada juez es también superior a 0.9

ANEXO 05: Copia de la data procesada

	Variable X: Marketing Empresarial.												variable : Y											
	DX:1				DX:2				DX:3															
U. A	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24
1	1	2	2	2	2	3	3	2	1	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2
2	2	2	3	3	2	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3
3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3
4	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	1	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	1	3	2
5	2	2	3	3	3	3	3	1	1	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3
6	2	1	3	3	2	2	2	2	1	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2
7	3	2	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2	2	1	2	3	2	3	3	3	3	3	3
8	2	1	3	2	1	2	2	3	1	2	1	3	2	2	2	3	2	2	1	3	2	1	2	2
9	2	1	3	2	1	2	2	3	1	2	1	2	3	2	2	3	2	2	1	3	2	1	2	1
10	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	2
11	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	2	3	3	1	2	2	2	3	1
12	3	1	3	3	2	3	3	2	1	3	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	1	3	2
13	3	3	3	2	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2
14	3	1	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	1	1	3	2	3	3	3	3	3	2
15	3	2	3	3	3	3	3	2	1	2	2	2	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3
16	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2
17	2	2	3	3	3	3	3	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2
18	3	2	3	1	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
19	2	1	3	2	3	2	3	2	1	2	1	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	1	3	2
20	2	2	3	1	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2
21	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3
22	2	1	2	1	1	12	2	2	1	1	2	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	1	1	3
23	2	1	2	2	2	2	3	2	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2

24	2	2	3	1	2	3	3	2	1	3	3	3	2	1	2	3	2	3	2	3	2	1	2	3
25	2	1	3	1	3	2	2	1	1	1	2	3	2	2	2	3	2	3	3	1	3	1	3	1
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	2	3	3	2	3	3	3	3
27	1	1	1	1	2	2	2	1	1	3	1	3	1	1	1	1	3	2	2	3	2	1	3	3
28	1	1	3	3	3	3	3	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3
29	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	3	3	2	2	2	3	2	1	2	2	3	1	2	2
30	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1
31	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3
32	2	2	3	3	2	3	1	1	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	1	3	2
33	2	1	3	2	2	3	3	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2
34	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2
35	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2
36	2	1	2	2	1	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2
37	2	1	2	1	1	3	2	2	3	3	1	3	2	2	2	3	3	1	1	1	2	2	1	1
38	3	3	2	3	3	3	3	2	1	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3
39	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2
40	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3
41	3	2	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
42	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
43	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3
44	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
45	3	2	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3
46	2	2	2	3	2	1	2	2	3	2	3	2	2	1	2	3	2	3	3	3	2	3	2	1
47	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2
48	2	2	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3
49	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3
50	2	2	2	1	1	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2
51	2	2	3	2	3	3	2	3	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	1	3	3	2
52	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2
53	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3

54	3	3	2	3	1	3	2	2	1	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	
55	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	2	
56	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
57	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	
58	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	
59	3	2	3	2	3	2	3	2	1	3	1	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	1	3	2	
60	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	
61	3	1	3	3	2	3	3	2	1	3	1	3	3	3	2	3	3	2	2	1	3	1	3	2	
62	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	
63	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	
64	2	1	3	2	2	3	3	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	
65	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	3	2	
66	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	
67	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	
68	1	2	3	2	1	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	1	2	3	2	3	
69	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	
70	2	2	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2	
71	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
72	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	
73	3	2	2	3	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	
74	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	
75	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	
76	3	2	3	2	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
77	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	
78	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	
79	2	1	1	1	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	
80	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	
81	2	1	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	3	3	2	2	3	2	1	2	2	
82	2	2	3	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2
83	3	3	2	3	1	3	2	3	3	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018.
PROPOSITO DEL ESTUDIO
Con el presente trabajo de investigación se busca Determinar la relación entre las políticas públicas educativas y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los directores de las IE de la Región Lima, 2018. La investigación se sustenta en importancia de la dimensión de los aprendizajes es quizás, como hemos visto la más completa y la menos abordada por las políticas educativas, por ello se busca comprender los detonadores de la violencia y su relación directa con la sociedad, así como buscar la importancia del enfoque de género sin embargo muchas mujeres están expuestas antes integridad sea vulnerada en lo físico y psicológico siendo que su vida se encuentra expuesta a los peligros por parte de sexo masculino.
PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN
El cuestionario por desarrollar está estructurado en 18 preguntas referidas a las variables POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018. El instrumento será aplicado de manera individual a cada participante, bajo responsabilidad del investigador, previa autorización de las autoridades competentes y consentimiento informado de los participantes.
RIESGOS
La presente investigación no representa ningún tipo de riesgos para el participante, solo se limita la recojo de información con fines de investigación.
BENEFICIOS
Que se aplique correctamente sanciones sin transgredir la norma constitucional no conllevarían procesos judiciales
COSTOS
No representa ningún costo para el encuestado ni para su institución.
INCENTIVOS O COMPENSACIONES
Ninguna
TIEMPO
El desarrollo del cuestionario tomara 15 minutos
CONFIDENCIABILIDAD
Los datos recabados serán utilizados estrictamente en la presente investigación respetando su estrictamente su confidencialidad, los cuales serán eliminados al término del estudio.

CONSENTIMIENTO:

Acepto voluntariamente participar en esta investigación. Tengo pleno conocimiento del mismo y entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio si los acuerdos establecidos se incumplen.

En fe de lo cual firmo a continuación:

Anexo 08:

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL INFORME DE TESIS

yo, **BACH. Milagros Consuelo Cáceres Calderón**, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública y Control Gubernamental de la Universidad Alas Peruanas con Código N° 2018201333 identificado con DNI:10725157. con la tesis titulada: **POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LIMA, 2018.**

Declaro bajo juramento que:

1. El informe de tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultas. Por lo tanto, La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se contribuirán en aporte a la realidad investigada

De identificarse la falta de fraude(datos falsos), de plagio(información sin citar a autores), de piratería (uso ilegal de información ajena) o de falsificación(representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiendo a la normatividad vigente a la Universidad Alas peruanas.

Lima ,22 de octubre del 2020

MILAGROS CÁCERES CALDERÓN
DNI.10725157